

# POLICÍA

Municipal de Madrid

## ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LA PROMOCIÓN LIV



MADRID

vicealcaldía,  
portavoz,  
seguridad y  
emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA  
MUNICIPAL MADRID

Número 71, enero 2025



**4 DATOS FINALES CAMPAÑA DE NAVIDAD**

**6 ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LA PROMOCIÓN LIV**

- Dos perfiles destacados

**14 HOMENAJE AL POLICÍA BIENVENIDO GARCÍA**

- Tiroteado por el GRAPO

**18 EFECTIVIDAD DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL**

**22 ACTUACIÓN FLAMENCA "CASA GITANA"**

**26 INSTALACION NUEVAS CAMARAS CCTV**

**30 SERVICIO INTERNO DE PREVENCIÓN**

- Autocuidado y salud policial

**38 LÍNEA AZUL SOLIDARIA Y ASOCIACIÓN SONRISAS**

**44 DOSSIER PROTECCIÓN ANIMAL:**

- Despedida y adopción héroe de 4 patas
- Adaptación operativa a la Ley 7/23
- En peligro cierto de morir

**56 SANTERÍA Y POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**

**64 AEMA-ITV, INSPECCIONES QUE SALVAN VIDAS**

**66 DEPORTES**

- Irene, cuando la vocación nace en el tatami



**6**

**PROMOCIÓN LIV**



**14**

**HOMENAJE**



**18**

**TASER**



**22  
ACTUACIÓN  
FLAMENCA**



**26**

**CCTV**



**30  
SALUD  
LABORAL**



**38  
LÍNEA AZUL  
SOLIDARIA**



**44  
PROTECCIÓN  
ANIMAL**



**56  
SANTERÍA**



**64  
AEMA-ITV**



**66  
IRENE GARCÍA**

**Dirección:**

Dirección General de Policía  
Municipal de Madrid

**Dirección literaria  
y de contenidos:**

Gabinete de la DGPM

**Mesa de redacción y  
colaboración:**

Oficial, Pablo Peregrina Escolar  
Oficial, Delicias Díaz Merchán  
Policía, Ismael Dorado Urbistondo  
Policía, Amaya García Blanco  
Policía, Miguel Ángel Díz Arias  
Policía, José Manuel Rábade Roca

**Fotografía y composición:**

Policía, Gema Marín Fernández  
Colaboración de la Sección de Prensa  
Comisaría de Apoyo Institucional

**Comunicación  
y documentación:**

Policía, Miguel García Sierra

**Diseño y Maquetación:**

Oficial, Pablo Peregrina Escolar  
Policía, Miguel Ángel Díz Arias  
Policía, Gema Marín Fernández

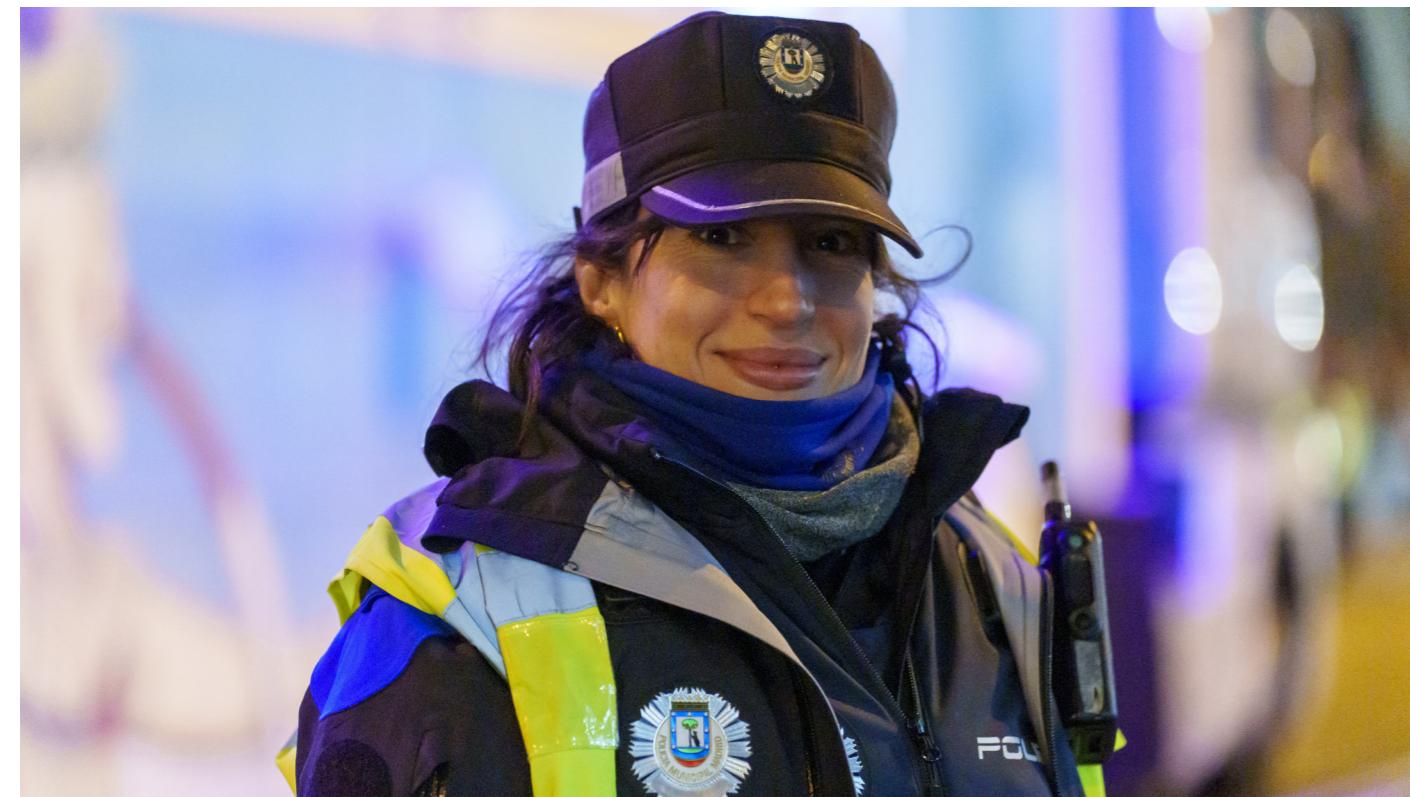


# BALANCE CAMPAÑA DE NAVIDAD

La Campaña de Navidad 2024-2025, iniciada el pasado jueves 28 de noviembre, coincidiendo con el tradicional encendido de luces y que finalizó el lunes 6 de enero, tras la celebración de la Cabalgata que cada año trae a la capital a los Tres Reyes Magos de Oriente, se desarrolló con total normalidad apreciándose una leve disminución de público, especialmente en las zonas comerciales más afectadas y que corresponden al entorno de plaza de España, Gran vía, calles Preciados, Carmen, Mayor y Arenal, así como a la propia plaza de la Puerta del Sol.

## Cobertura policial

Para dar cobertura a este servicio se diseñó un amplio operativo policial que concernió a todas las comisarías integrales de distrito y resto de secciones de Policía Municipal de Madrid, bajo las siguientes premisas esenciales: incremento de servicios de alta visibilidad y seguridad ciudadana en lugares de alta afluencia de personas; especial atención a la seguridad de los establecimientos y en materia de protección de los consumidores; refuerzo de las labores de vigilancia y control de la seguridad vial; vigilancia de la contaminación acústica, así como el control e inspección de las actividades reguladas por la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas (LEPAR).



## Navidades en el km 0 renovado

La finalización de las obras de remodelación de la Puerta del Sol ha traído consigo la descongestión de las calles aledañas y una mejora notable en la movilidad de las personas, sin que fuera necesario activar los perímetros de seguridad rojo y negro en ningún momento. Hay que recordar que el nivel rojo lleva consigo el cierre perimetral total de la zona impidiendo el acceso de más personas a su interior.

Sin embargo, siguiendo con las recomendaciones de seguridad ya implementadas en campañas anteriores, las estaciones de Metro y Renfe de la Puerta del Sol sí sufrieron los cortes y restricciones de acceso anunciadas por el consistorio.



## Las cifras de la Campaña

El número total de policías que prestaron servicio a lo largo de la campaña, ascendió a 20.535 cubriendo los tres turnos de servicio (mañana, tarde y noche), utilizando unos 7.842 recursos materiales.

En cuanto a datos relativos al ámbito de la seguridad ciudadana, han sido más de 500 las actas-denuncia confeccionadas por consumo o tenencia de sustancias estupefacientes; 431 personas resultaron detenidas y se incautaron 112 armas.

Hay que destacar un gran descenso en los datos relacionados con el consumo de alcohol en vía pública, siendo casi la sexta parte que los obtenidos el año anterior. En materia de tráfico y seguridad vial se practicaron 80 detenciones y 439 personas resultaron imputadas por distintos delitos; ambas cifras suponen casi el doble que las obtenidas en 2023-2024. En total, se llevaron a cabo 8.878 pruebas de alcoholemia y drogas. Además, se confeccionaron 1.269 actas por venta ambulante no autorizada y se actuó junto a SAMUR-PC en 784 ocasiones.

A pesar de los datos obtenidos, la campaña transcurrió con total normalidad.

# PROMOCIÓN LIV

## COMIENZO DEL 2025 DANDO LA BIENVENIDA A 208 NUEVOS POLICÍAS MUNICIPALES



Policía Municipal de Madrid aumenta su plantilla gracias a una nueva promoción de más de ciento ochenta policías que ya se encuentran prestando servicio en las diferentes comisarías integrales de distrito (CID), así como en las comisarías especializadas de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor; Policía Judicial de Tráfico; Apoyo Vial y Transportes; Gestión de la Diversidad; Emisora Central y Videoanálisis; Medio Ambiente y Coordinación Judicial.

Los integrantes de esta promoción, la número 54, han tenido que superar un exigente proceso selectivo, dándose por concluido una que vez que han finalizado su formación teórico-práctica tanto en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), como en el Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (CIFSE).

### El día más esperado

Uno de los días más relevantes para todo aquel que decide preparar una oposición es, sin duda, el de la toma de posesión del cargo, significando que tras tanto esfuerzo, sacrificio y constancia, se ha conseguido ese sueño esperado.

En el caso de la Policía Municipal de Madrid, el momento más emotivo y cargado de simbolismo tiene lugar el día que los agentes recogen su despacho de mano de las autoridades y proceden a jurar cumplir fielmente con las obligaciones de su cargo y atención a la ciudadanía.

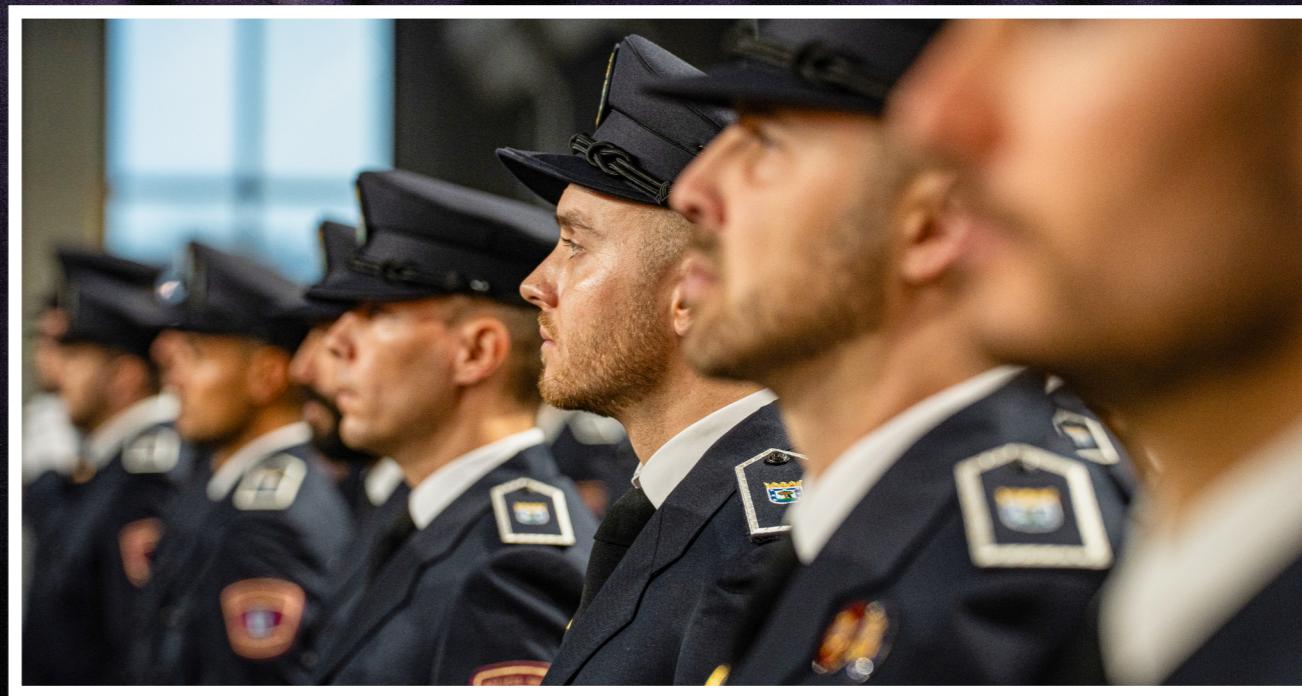
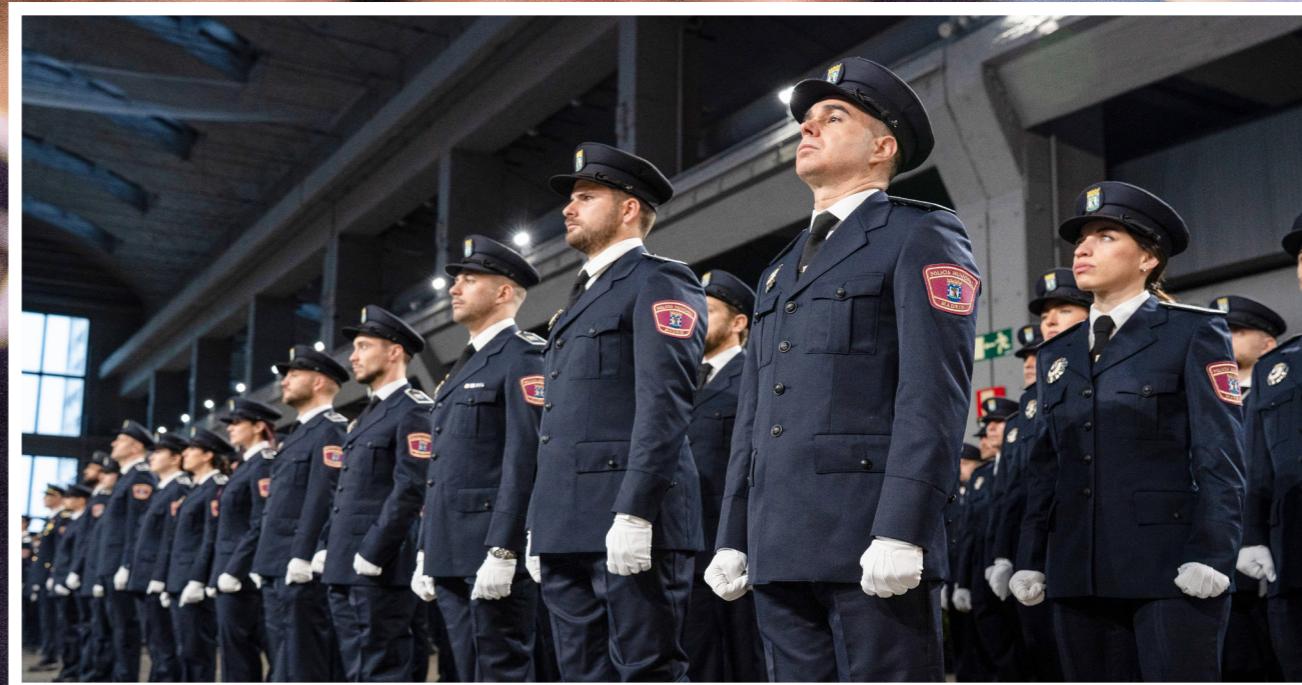
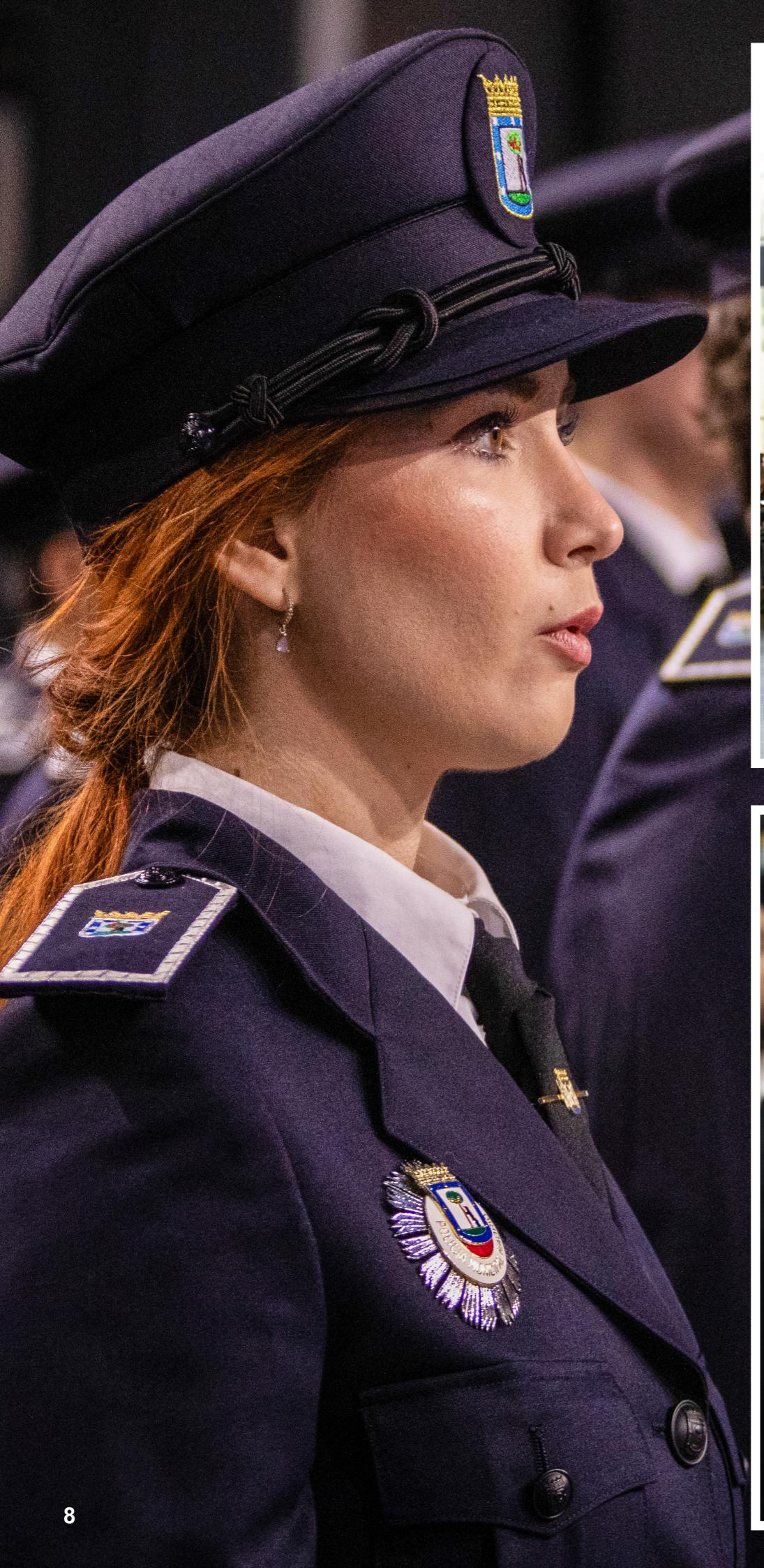
En esta ocasión, el acto se celebró en un lugar innovador como es **“La Nave”**<sup>1</sup> (centro de inspiración, educación e innovación abierta), en el distrito de Villaverde. El mismo estuvo presidido por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, acompañado en la tribuna de autoridades por la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; el presidente de la Audiencia Provincial, Juan Pablo González; la jueza decana del Decanato de Madrid, María Jesús del Barco; el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil; y el director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Pedro Antonio Ruiz. Junto a todos ellos y representando a Policía Municipal de Madrid, acudieron el director general, Pablo Enrique Rodríguez; el jefe superior, Óskar de Santos y el segundo jefe del Cuerpo, Fernando Martín.

La primera autoridad municipal, José Luis Martínez-Almeida, dio la bienvenida a los nuevos agentes, agradeciéndoles su compromiso y esfuerzo, recalando también la responsabilidad que han adquirido de servir a los madrileños, palabras que también hizo suyas Óskar de Santos antes de proceder a la lectura de la fórmula de acatamiento-jura de los nuevos cargos. Acto seguido, dio comienzo la entrega de despachos. Los nuevos agentes se mantuvieron en formación, guardando un riguroso silencio al paso del Guion del Cuerpo que precedió la ofrenda de una corona de laureles a los pies del monumento que recuerda a los caídos en acto de servicio.

### Objetivo: incrementar y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los madrileños

Desde mediados del 2019 se ha engrosado la plantilla de esta policía casi en 1.700 efectivos, así las diferentes comisarías han ido incrementando el número de agentes gradualmente, consiguiendo un funcionamiento más efectivo. Todos ellos, son esenciales para garantizar la seguridad en la ciudad contando con medios y equipamientos renovados, con tecnología avanzada y con infraestructuras reformadas, para poder llevar a cabo sus funciones diarias con eficacia y seguridad.

<sup>1</sup>LA NAVE: <https://www.lanavemadrid.com/quienes-somos/>



# POLICÍA DE MADRID: MISIÓN IMPOSIBLE



## Un gran salto desde el mundo de la fisioterapia a las fuerzas policiales de la capital

Sergio Agudiez, ha conseguido ponerse a la cabeza de la promoción tras un largo periodo de estudio, formación y prácticas.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares el grado en Fisioterapia, realizando posteriormente un máster, que le llevó durante unos años a desarrollar su trabajo en diferentes clínicas. Nieto de un policía municipal de Madrid, Rafael Calvo, reconoce que siempre tuvo en mente integrarse en esta plantilla, llevado seguramente, por el sin fin de historias que su abuelo le contaba. "Siempre me he sentido atraído por profesiones relacionadas con la sanidad, el deporte y sobretodo lo vinculado con las fuerzas y cuerpos de seguridad".

## EL PERÍODO DE PRÁCTICAS ME PARECE FUNDAMENTAL; ES AQUÍ CUANDO REALMENTE TE PONES EN LA PIEL DEL POLICÍA

Aunque su trabajo le gustaba, no dejaba de plantearse, como objetivo final, ser policía. Finalmente, se hizo con los temarios de las oposiciones para policía local de la Comunidad de Madrid poniéndose manos a la obra. En el año 2021 aprobó en el municipio de Parla, superó el Curso Básico de Acceso a la Categoría de Policía Local en el IFISE y se integró en su plantilla. "Tenía claro que mi destino final era Madrid", por lo que empezó a preparar los exámenes de nuevo y en enero de 2025 alcanzó su ansiada plaza y no sólo eso, sino que, con su esfuerzo y motivación consiguió llegar a ser el número uno de su promoción.

### Sergio, ¿cómo ha sido el cambio y esta nueva experiencia académica?

El cambio ha sido muy positivo. El periodo formativo se desarrolló en varias fases: la primera de ellas, se llevó a cabo en el IFISE y duró casi 8 meses; esta primera parte a mí me la convalidaron, ya que había realizado esa formación en el 2021 con la anterior promoción. Durante ese tiempo continué trabajando en la Policía Local de Parla. Posteriormente, me integré al CIFSE donde la formación impartida es específica para Madrid y el grueso del temario lo conforman las ordenanzas y reglamentos municipales, procedimientos y formularios exclusivos de la Policía Municipal de Madrid; etcétera, a los que hay que añadir el Curso de Bastón Policial, Operador de Dispositivos Electrónicos de Control (DEC- táser) y otro muy interesante de Conducción Evasiva. Ha sido muy provechoso y completo. La fase final del proceso formativo es la que conocemos como periodo de prácticas.

### Siendo ya policía local, ¿cómo ha vivido ese periodo de prácticas en la calle?

Me parece algo fundamental, incluso para alguien que ya ha ejercido esta profesión; es aquí cuando realmente te pones en la piel del policía. Nos integramos en dispositivo complejos como el MADO, la Vuelta ciclista a España, la final de la Eurocopa y la Cabalgata de Reyes. En la Campaña de Navidad 2024-25 también fuimos como agregados a la Comisaría Integral de Distrito Centro Sur y vivimos de primera mano la preparación y complejidad del amplio dispositivo que se lleva a cabo.

En mi caso, el total del periodo de prácticas se distribuyó en dos comisarías integrales de distrito; la primera de ellas fue Retiro y después y hasta el nombramiento, Centro Norte. Ambas enriquecedoras.

### ¿Cuales son sus perspectivas de futuro? ¿Tiene en mente la promoción interna y el ascenso en su carrera profesional?

Por supuesto. Uno de los motivos de ser policía municipal de Madrid, es la capacidad de crecimiento, de evolución y de ascenso. Me gusta estudiar y me motiva ir superando fases. Actualmente estoy cursando el grado de Criminología en la Universidad de Educación a Distancia y mi intención, firmemente, es seguir aprendiendo y avanzando.

Nuestra enhorabuena a este joven policía que, actualmente ejerce sus funciones en la Comisaría Integral de Distrito de Salamanca, motivado y con grandes aspiraciones profesionales.

Sergio, ¡ánimo y a por todas!

# PRIMERAS NOTAS FEMENINAS

## LA BANDA DE MÚSICA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID TIENE UNA NUEVA COMPONENTE

**Marian Núñez, componente de la Promoción LIV, ha llegado a la policía madrileña pisando fuerte, convirtiéndose en la primera componente femenina de la Banda de Música de la Policía Municipal de Madrid.**

**Esta institución musical, nacida en 1957, ha tardado casi siete décadas en incluir a una mujer entre sus filas. Las notas de su clarinete ya forman parte de su historia.**

### Volvamos sobre sus pasos

**E**namorada de las melodías y partituras desde la infancia, era una asidua de los conciertos, ya fueran ofrecidos por bandas militares, orquestas profesionales o las charangas de su pueblo. “Tanto mi abuelo como mi tío-abuelo fueron músicos y sus instrumentos seguían en casa junto a muchas partituras antiguas. Cuando echo la vista atrás, recuerdo la flauta travesera de madera de cinco llaves con la que jugábamos mis hermanos y yo. Con el tiempo, los tres iniciamos nuestro camino en la música”.

Con nueve años, comenzó su formación en la Unión Musical de Hoya Gonzalo donde fue clarinete solista hasta los 18. En 2010, inició sus estudios profesionales de música en el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete, trasladándose cuatro años después a Valencia para cursar el grado en Diseño de Interiores, en la Escuela Superior de Diseño de Valencia. Para entonces, ya estaba matriculada en cuarto curso de clarinete en el Conservatorio nº 2 de Velluters.

### Fusión de estilos

Durante esos años, realizó diferentes grabaciones y cursos en Berklee Valencia Campus (escuela californiana donde se han gestado muchas de las bandas sonoras de películas) y participó en la Big Band de Jazz del Conservatorio de Velluters. “Quería fusionar el diseño y la música creando escenografías que combinaran estas dos disciplinas que tanto me apasionan. Mi participación en la ópera “Una cosa rara”, de Vicente Martín y Soler desarrollada por el Conservatorio Superior de Valencia, me permitió ponerlo en marcha”. También fue participante de la creación de la primera banda de música no profesional valenciana “Union Musical Ciutat Vella”.

En 2019, se trasladó a Madrid y finalizó sus estudios de Diseño, en la Escuela Superior de Diseño de Madrid, “me faltaba tiempo para dedicarle a los estudios superiores de conservatorio y tuve que dejar un poco de lado esa formación”, pero nunca abandonó la música, de hecho, comenzó a tocar el saxofón alto y siguió participando en distintas bandas musicales y charangas de Madrid.



### Un gran salto en su vida

El verano del 2022, comenzó a preparar el acceso a la escala básica de Policía Municipal de Madrid. No era la primera vez que Marian cambiaba el rumbo de su historia, eso sí, lo que no ha cambiado nunca, es su apego hacia la música.

El 23 de junio de ese mismo año, tuvo la oportunidad de asistir al III Concierto de San Juan, ofrecido de forma conjunta por la Banda de Música de Policía Municipal de Madrid y Policía Nacional. “La puesta en escena, su profesionalidad, el repertorio, la dirección, fue todo el conjunto lo que me hizo replantear mi posible destino dentro del Cuerpo”.

Finalmente, el 17 de octubre de 2024, comenzaba su periodo académico en el IFISE. En esta etapa como alumna, conocedores de su formación musical, le propusieron colaborar en el V Concierto de San Juan, patrón de la Policía Municipal; “fue todo un orgullo y supuso compaginar muchas horas de ensayos con entrenamientos, asistencia a clases presenciales y exámenes”, pero consiguió la primera parte de su sueño, participar como clarinetista primero en ese acto tan emotivo que se ofreció en el Patio de Armas de la Jefatura y también en el Acto Solemne de San Juan que se llevó a cabo en los jardines del Buen Retiro.

Desde enero de 2025, podemos ver a Marian ensayando junto al resto de músicos que componen la Banda, aportando su gran experiencia y formación a esta institución musical.

# ASESINATO DE BIENVENIDO ROMERO GARCÍA

## EL RECUERDO DE NUESTRO PASADO

**Los diarios de aquella España castigada por el terrorismo abrían la mañana con un terrible suceso; el día anterior, aquel 12 de enero de 1979, dos desconocidos asesinaban al policía municipal Bienvenido Romero, perteneciente a la Banda de Tambores y Cornetas, que caía muerto por dos disparos de escopeta. Su recuerdo quedará para siempre en la memoria tras la colocación de una placa en el lugar preciso de su asesinato.**



### La última despedida

**S**u esposa siempre le despedía desde la ventana cuando partía para el servicio; esa mañana observó a dos individuos que, escopeta en mano, bajaban de un vehículo, y trató de avisarle: "Bienve, no salgas, están en el portal", a cuya advertencia siguieron los gritos de esas dos personas que en voz elevada dijeron "te voy a matar cabrón", escuchándose una fuerte detonación. Las investigaciones posteriores apuntarían a que había sido un atentado perpetrado por miembros del Grapo (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre).

El día 13 de enero de 1979, a las nueve de un triste día para Madrid, se celebró una misa en el cuartel del Escuadrón de Caballería de la Policía Municipal, donde se dieron cita su familia, amigos, compañeros y casi 3.000 personas, que le acompañaron hasta el cementerio de la Almudena.

### En recuerdo de un servidor público

El 31 de enero de 2025, se fijó en la fachada de la Calle Doña Mencía, lugar donde residía y fue abatido Bienvenido, una placa en su recuerdo. Un policía municipal que con 55 años y tras más de 26 años en activo, recibió varios disparos a bocajarro en la escalera de su edificio, por el simple hecho de ser un servidor público.

Al descubrimiento de ésta acudió Inmaculada Sanz, vicealcaldesa de Madrid, primera teniente de alcalde y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, quien insistió en que "es de justicia que los madrileños, sobre todo las generaciones más jóvenes, sigan conociendo las cosas que pasaron y cómo se produjeron aquellos asesinatos".

Sanz expuso que "sucesos como éste pueden no estar tan presentes en la memoria colectiva como los cometidos por la banda terrorista ETA. Sin embargo, el GRAPO causó mucho dolor también en Madrid y fueron muchas las personas asesinadas por cumplir con su tarea en todos y cada uno de los días".

### Un homenaje necesario

El Ayuntamiento de Madrid sigue recordando a quienes dieron su vida por la seguridad y cada homenaje reafirma el compromiso de la ciudad con la memoria de las víctimas.

El acto tuvo lugar en el distrito de Latina, contando con la presencia de su concejal presidente, Alberto González; el concejal del Área de Innovación y Emprendimiento Ángel Niño; el coordinador general del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Francisco J. Hernández; el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil; el director general de Policía Municipal de Madrid, Pablo E. Rodríguez, y el jefe superior, Óscar de Santos, además de familiares y amigos de la víctima. Se vivió un momento de gran emoción con la instalación de la placa conmemorativa y la posterior ofrenda floral en su honor.

En el recuerdo quedaron las palabras de reconocimiento de la vicealcaldesa llamando a mantener viva en la memoria a personas como Bienvenido, "asesinados simplemente por trabajar cada día en la protección y seguridad de los ciudadanos".



**N**OS faltan ya las palabras para condenar el terrorismo y urgir una actuación eficaz contra sus ejecutores sin que incurramos en la propia de los reiteraciones: sin que todos los españoles de paz nos sobren, sin embargo, razones, dolor y firme voluntad de no piegarnos a la dictadura de las pistolas. Acaso en esta contradicción radica lo más preocupante de la presente situación: en que las razones se

**Sigue el terror en Madrid** **Asesinado un policía municipal**

**● Fue tiroteado esta mañana por dos individuos cuando salía de su domicilio**

**La Policía Municipal, varios pajes del Cuerpo y los oficiales de la Guardia Civil, se dirigen hacia la víctima.** **El cadáver de don Bienvenido Romero García Mencía, número 7 de la calle Doña Mencía número 7, el policía municipal salía de su casa, un cuarto piso, y en el rellano del primer piso fue atacado por uno o varios sujetos que dispararon contra él. El policía, que llevaba un revólver, respondió y abatió a uno de los asaltantes y se dirigió a la residencia Primero de Octubre, donde ingresó cadáver.**

**El policía municipal madrileño de la Banda de Cornetas. Por su edad, cercana a los 55 años, y tenia dos hijos, se dirigía a su domicilio en la noche, cuando salía de su casa, para cumplir sus obligaciones de trabajo al local donde se realizaban los ensayos de la banda, cuando fue atacado por dos individuos que le dispararon en el cuarto piso, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**ESCORPES DE CARONES RECORTADOS**

**El policía municipal fue asesinado con uno o dos escopetas de cañones recortados, que manifestaron a "Europa Press" competencia de la vicaría.**

**Los asesinos, que llevaban un revólver, respondieron a los disparos y abatieron a uno de los asaltantes y se dirigió a la residencia Primero de Octubre.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**La noche anterior a la muerte, el 11 de enero, el policía se dirigió a la residencia Primero de Octubre, donde fue sometido a una intervención quirúrgica.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28, y murió en el acto.**

**En la noche y media de la mañana, en el domicilio del policía, se realizó una inspección en la que se encontró nada, ya que su esposa, que llevaba un revólver, también se trasladó al centro sanitario al que fue llevado el cadáver, donde permaneció hasta la noche, paseo de los Francos, 28**



# DISPOSITIVOS TÁSER

## Un balance de cuatro años en la Policía Municipal de Madrid

**Dotar a la Policía con los medios necesarios para hacer frente a los nuevos desafíos de seguridad, garantiza que ésta pueda operar con herramientas avanzadas y una formación continua que optimice su capacidad de respuesta ante situaciones críticas.**

**En este sentido, la vicealcaldesa de Madrid y delegada de Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, hizo público el balance sobre el uso de los dispositivos electrónicos de control (DEC), más conocidos como “táser”, en la Policía Municipal de Madrid, desde su adquisición, subrayando su efectividad, poder disuasorio y el compromiso del gobierno municipal con la seguridad ciudadana.**



### La eficacia de este novedoso dispositivo

Desde su incorporación en 2020, la Policía Municipal de Madrid ha activado el protocolo de “táser” en un total de 160 ocasiones. De estas, los agentes han tenido que desenfundar el dispositivo en 28 casos, y en 13 intervenciones se ha utilizado la carga incapacitante temporal. La simple activación del protocolo fue suficiente para disuadir a los implicados y resolver la situación en más del 90% de las intervenciones, sin la necesidad de usar el “táser” de manera efectiva.

Sanz destacó la capacidad disuasoria de estos dispositivos, que han permitido abordar situaciones de alto riesgo de forma segura, evitando en muchos casos el uso del arma de fuego. “Estos dispositivos se reservan para intervenciones extremas, en las que el peligro para la vida o la integridad física de las personas es inminente”, subrayó la vicealcaldesa, refiriéndose a su uso bajo los principios de proporcionalidad, oportunidad y congruencia.

**La simple activación del protocolo fue suficiente para disuadir a los implicados y resolver la situación en más del 90% de las intervenciones**

### Formación y equipamiento: claves para un uso seguro

Uno de los aspectos más resaltados por la vicealcaldesa fue la formación integral que han recibido los agentes para el manejo adecuado de los DEC. Desde su adquisición, casi 2.200 policías, tanto municipales como de otros cuerpos de seguridad, han sido capacitados para utilizar estos dispositivos en situaciones críticas. Esta formación, impartida en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), es esencial para garantizar que los agentes cuenten con las herramientas necesarias para manejar el dispositivo con profesionalidad y responsabilidad.

Además, cada uno de los 350 “táser” distribuidos por las 22 comisarías integrales de distrito y otras secciones de la Policía Municipal está asociado a 700 cámaras corporales que graban las intervenciones para asegurar la transparencia en su uso y en las operaciones de control.



## Casos destacados en los que se han salvado vidas

En su intervención, Sanz destacó varios casos en los que el uso de estos dispositivos permitió resolver situaciones críticas sin daños mayores. Así, se puede destacar el incidente en Moratalaz en 2021, donde un hombre armado con un hacha amenazaba a su pareja, o el caso en Puente de Vallecas, donde un hombre atrincherado con su bebé amenazaba con suicidarse, son solo algunos de los momentos en los que la intervención de la Policía Municipal, activando este protocolo, se logró evitar un desenlace trágico.

También hizo hincapié en cómo el dispositivo se ha utilizado en muchas ocasiones para prevenir autolesiones, ayudando a evitar que las personas implicadas se causaran daño a sí mismas o a otros. En noviembre de 2021, en un incidente en el centro de Madrid, un hombre amenazaba con suicidarse colocando cuchillos en su cuello; el uso del “táser” permitió inmovilizarlo sin causar daños mayores.



## Madrid: Pionera en tecnología y seguridad

A lo largo de este balance, se resaltó el papel clave de Madrid como ciudad pionera en el uso de tecnología avanzada para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Además de los “táser”, la ciudad ha incorporado sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial en puntos estratégicos como Marconi, Chueca y Puerta del Sol, entre otros. Estos avances tecnológicos ayudan en la resolución de incidentes, y además refuerzan la presencia de los agentes de la autoridad en áreas de alto tránsito.

## Un modelo de seguridad basado en el respeto y la proporcionalidad

El protocolo de actuación policial en el uso del “táser” representa un modelo de seguridad garantista, que busca salvaguardar tanto la seguridad de los ciudadanos como los derechos fundamentales de las personas involucradas en las intervenciones y establece un marco ético y responsable, asegurando que su uso sea siempre acorde con los principios de proporcionalidad y necesidad.

“El objetivo es incapacitar a un sujeto de manera rápida y efectiva, con el menor daño posible”, explicó uno de los agentes que instruye a sus compañeros en el manejo de los dispositivos.

## “El objetivo es incapacitar a un sujeto de manera rápida y efectiva, con el menor daño posible”

## Mirando al futuro: un Madrid más seguro

La innovación tecnológica y la formación continua de los agentes de la Policía Municipal colocan a Madrid como un referente de seguridad en Europa. Gracias a la integración de tecnologías avanzadas y dispositivos como el “táser”, la ciudad se enfrenta a los retos de seguridad de manera eficaz, respetando los derechos humanos y garantizando la protección tanto de los ciudadanos como de los agentes.

La vicealcaldesa concluyó su balance afirmando que Madrid seguirá siendo una ciudad segura gracias al compromiso con la innovación tecnológica, el entrenamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la colaboración estrecha entre éstas.

Los datos aportados reflejan un éxito rotundo en términos de seguridad y efectividad. El uso de esta tecnología ha permitido resolver situaciones de alto riesgo con una intervención medida, sin recurrir a métodos más agresivos. La formación avanzada de los agentes, la integración de nuevas tecnologías y el compromiso continuo con la seguridad pública han consolidado a Madrid como un modelo de referencia en el ámbito de la seguridad urbana en Europa.



# RECONOCIMIENTO AL PUEBLO ROMANÍ

## 600 AÑOS DE PRESENCIA GITANA EN ESPAÑA

Coincidiendo con la declaración de 2025 como el **Año del Pueblo Gitano en España**<sup>1</sup>, la vicealcaldesa, portavoz y delegada de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, Inmaculada Sanz, participó en el acto conmemorativo por el 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a España, organizado por la Casa Gitana, que tuvo lugar el pasado 30 de enero en el Auditorio Caja de Música del Palacio de Cibeles, recordando la “huella cultural, social y lingüística” que el pueblo gitano ha dejado en el país. “El Madrid de hoy no se puede entender sin el poso que ha dejado el pueblo gitano a lo largo de estos 600 años”.



### Amplio legado

Acompañada por el delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, José Fernández, mostró su rechazo a la discriminación que aún hoy afecta a muchos jóvenes gitanos y subrayó el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad y la creación de oportunidades para todos. “Es justo recordar y honrar un legado que incluye la profundidad y belleza del flamenco pero que va mucho más allá”, destacó Sanz, haciendo referencia a las múltiples manifestaciones culturales influenciadas por el pueblo gitano.

<sup>1</sup>**Aniversario llegada a España del Pueblo Gitano** <https://www.dsca.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/gobierno-declara-2025-como-ano-del-pueblo-gitano-conmemorar-600o#:~:text=Madrid%2C%2007%20de%20enero%20de,del%20Pueblo%20Gitano%20en%20Espa%C3%B1a>

El acto contó además con las intervenciones de Pilar Heredia y José Manuel Cortés, representantes de la Casa Gitana, una institución sin ánimo de lucro dedicada a la integración de la comunidad gitana en España y Europa. Esta entidad desarrolla proyectos en ámbitos como el empleo, la educación, la vivienda y la cultura. Como broche final, el artista flamenco Antón Cortés deleitó a los asistentes con su actuación.



**En 2024, Madrid rindió homenaje al pueblo gitano en un acto institucional sin precedentes**



### Reconocimiento histórico

Por primera vez en la historia, el Ayuntamiento de Madrid celebró el 22 de mayo de 2024, un acto institucional de reconocimiento al pueblo romaní, reafirmando su compromiso con la memoria, la cultura y la igualdad de oportunidades de esta comunidad. Este evento se enmarcó en la conmemoración del Día de los Gitanos Madrileños, establecido en 2016 por la Asamblea de Madrid para recordar la llegada de los primeros gitanos a la ciudad.



### Un homenaje necesario

En aquella ocasión, fue el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, quien destacó la importancia de este reconocimiento. Según sus palabras, el encuentro era un acto de justicia para “reparar los agravios sufridos” y “reivindicar la identidad, cultura y tradiciones gitanas”, resaltando que éstas son “perfectamente compatibles con la sociedad”.

## Madrid, ciudad de diversidad

Durante su intervención, Almeida subrayó que “en Madrid no cabe discriminación de ningún tipo” y que el pueblo gitano ha sido clave para hacer de la capital un lugar “diverso, acogedor, abierto y plural”. También enfatizó el compromiso del Ayuntamiento con la lucha contra la estigmatización y el apoyo a la integración.

## Distinciones a mujeres gitanas referentes

En el marco del evento, se hizo entrega de un reconocimiento a tres mujeres gitanas cuya labor ha sido fundamental a lo largo de estos últimos años, en la mediación intercultural y la inclusión social: Pilar Losada, una de las primeras mediadoras en barrios vulnerables; Carmina Muñoz, mediadora y comerciante en el Rastro de Madrid y Rosalía Vázquez, fundadora de la Unión Romaní de España y activista en organismos internacionales como la ONU.

Además, se llevó a cabo una mesa-cololoquio titulada “Presente y futuro de la mujer gitana”, donde se abordó el papel de este colectivo en la inclusión y el progreso del pueblo gitano.



## Participación de entidades gitanas

El evento contó con la presencia de diversas asociaciones y colectivos gitanos, como la Asociación Barró, la Asociación Mujeres Gitanas Alborea, la Fundación Secretariado Gitano y Gitanas Feministas por la Diversidad, entre otras. Como cierre del acto, la cantaora Sonia Cortés interpretó el himno internacional gitano Gelem Gelem.

## Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Madrid reafirmó su apoyo al pueblo gitano mediante la subvención de diversas entidades sociales y su participación en iniciativas como la Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad,



donde colabora con 12 organizaciones para impulsar la equidad y la inclusión. También respaldó a instituciones como la Fundación Secretariado Gitano y la Federación Red Artemisa. Con este acto, Madrid dio un paso adelante en el reconocimiento de una comunidad que ha sido parte fundamental de su historia y desarrollo y que este año 2025 ha sido nuevamente reivindicado.



# MADRID REFUERZA SU VIDEOVIGILANCIA EN PLAZA DEL DOS DE MAYO Y PLAZA ELÍPTICA

**El Ayuntamiento de Madrid ha dado un paso más en su compromiso por mejorar la seguridad con la instalación de nuevos sistemas de videovigilancia en dos puntos clave de la ciudad: la Plaza del Dos de Mayo y la Plaza Elíptica. Ambos espacios cuentan ahora con tecnología de inteligencia artificial (IA) que contribuirá a la prevención del delito y facilitará la labor policial. Esta nueva tecnología también está ayudando a mejorar la gestión del tráfico en Madrid.**



## Seguridad en la Plaza del Dos de Mayo

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, supervisó el pasado 8 de enero la puesta en marcha del sistema de videovigilancia en la Plaza del Dos de Mayo, en el distrito Centro. Esta plaza, emblemática por su valor histórico y por ser un punto de encuentro frecuente de vecinos y turistas, ha sido objeto de diversas recomendaciones en los últimos años debido a problemas relacionados con el vandalismo, el consumo de alcohol en la vía pública y la inseguridad nocturna.

Para abordar esta situación, se han instalado 16 cámaras de videovigilancia, tres más de las previstas inicialmente, ubicadas en puntos estratégicos como calles adyacentes y jardines interiores para garantizar una cobertura integral. Estas cámaras están equipadas con inteligencia artificial, lo que permite realizar búsquedas avanzadas y agilizar el trabajo de la Policía Municipal.

Los centros de coordinación de emergencias de las comunidades autónomas integrados en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil son, junto con el Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias del Ministerio del Interior, los responsables de definir y emitir las alertas cuando la situación lo requiera.

Una vez activado, aparecerá un mensaje en la pantalla del móvil acompañado de un sonido agudo y una vibración intensa. Además de describir concretamente la situación de emergencia, el texto incluirá instrucciones claras que las personas deben seguir para protegerse.

Diseñado para alertas de nivel 1, las más críticas, éstas no pueden ser desactivadas por el usuario. Las versiones recientes de los sistemas operativos de los teléfonos móviles más usuales son compatibles con ES-Alert y no requieren de ningún tipo de configuración.



Este sistema refuerza las medidas de seguridad ya implementadas en el área, como el incremento de patrullas policiales y la mejora de la iluminación nocturna. Además, se espera que la presencia de cámaras tenga un efecto disuasorio sobre la delincuencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Su puesta en marcha también coincide con la inauguración del sistema de videovigilancia en la plaza Elíptica (15 cámaras, también con inteligencia artificial) que, junto a las cuatro nuevas habilitadas en la Puerta del Sol (tres de ellas con IA), suman un total de 367 cámaras operadas por Policía Municipal de Madrid.

## IA en la Plaza Elíptica

Por su parte, la vicealcaldesa y delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, fue informada in situ del funcionamiento de este nuevo sistema de cámaras en la Plaza Elíptica, ubicada entre los distritos de Usera y Carabanchel. Esta zona, importante nudo de transporte y con gran afluencia de personas, ahora dispondrá de este nuevo sistema para mejorar la seguridad y responder a ciertas demandas vecinales. Así, se ha reforzado con 15 cámaras provistas de IA, dos más de las inicialmente previstas, que cubren las zonas más transitadas de la plaza y sus accesos. Estos dispositivos permitirán a la Policía Municipal reaccionar con mayor rapidez ante incidentes y optimizar su vigilancia en tiempo real.

Además se han adoptado otras medidas como el refuerzo de la presencia policial y la reestructuración de algunos espacios para mejorar la visibilidad y reducir puntos ciegos. Estas acciones buscan garantizar un entorno más seguro tanto para los residentes como para los miles de viajeros que utilizan este punto de conexión del transporte público cada día.



### El CISEVI supervisa estas novedosas herramientas

La videovigilancia se ha convertido en una herramienta clave para la seguridad en la ciudad. Además de facilitar la detección y prevención de delitos, su efecto disuasorio contribuye a mejorar la convivencia y tranquilidad de los ciudadanos, aunque no deja de tener detractores que lo consideran una intromisión en cuestiones relativas a su privacidad.

Para garantizar la confidencialidad, todas las imágenes captadas son supervisadas exclusivamente por Policía Municipal y se almacenan temporalmente en el Centro Integrado de Señales de Vídeo (CISEVI). Asimismo, se han colocado carteles informativos en las zonas vigiladas para que los vecinos y transeúntes conozcan la presencia de estos dispositivos. Todas las imágenes captadas son utilizadas exclusivamente con fines de seguridad y respetan la legislación vigente en materia de protección de datos.

## Nuevas instalaciones en Madrid

El Ayuntamiento sigue ampliando esta red de cámaras. Actualmente, se está tramitando la instalación de 37 nuevas en tres ubicaciones clave: la calle Cullera (Latina, 18 cámaras), el parque de Pradolongo (Usera, 14 cámaras) y el parque El Calero (Ciudad Lineal, cinco cámaras). Estas nuevas incorporaciones estarán operativas a finales de este año, una vez obtengan el visto bueno de la Comisión de Videovigilancia.

Todas ellas se suman a las 111 que previamente se instalaron en puntos conflictivos como Bellas Vistas (Tetuán), San Diego (Puente de Vallecas), el polígono de Marconi (Villaverde), así como en los barrios de Lavapiés y Chueca, donde además se renovó la red de la calle Montera y las cámaras de Ballesta y Lavapiés.

Con estas medidas, Madrid refuerza su compromiso con la seguridad y la convivencia, apostando por tecnología avanzada para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

## IA y movilidad urbana

La ciudad de Madrid implementó el pasado año un complejo sistema de gestión del tráfico en tiempo real a través de 56 cámaras basado en la inteligencia artificial. Estas cámaras permiten supervisar la movilidad y detectar infracciones, y facilitan la toma de decisiones en la regulación del tráfico y la seguridad vial en puntos clave de la ciudad.

## Datos en tiempo real para una movilidad más eficiente

**El procesamiento de datos mediante IA ha permitido al Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad obtener información detallada sobre los incidentes más recurrentes. Gracias a este análisis, el consistorio avanza en tres frentes importantes: reducir atascos, mejorar la seguridad vial y fomentar el uso del transporte público**

**Además, esta tecnología no solo agiliza la respuesta ante incidentes, sino que también puede ayudar a facilitar una mejor planificación urbana. Con datos en tiempo real, el Ayuntamiento puede optimizar la gestión de los servicios públicos y anticiparse a problemas de congestión del tráfico, especialmente en horas punta.**

**En conclusión, este uso innovador de la IA ayuda a mejorar la seguridad pública en puntos clave de la ciudad y está ayudando en otros aspectos destacados como la movilidad urbana.**

# SERVICIO INTERNO DE PREVENCIÓN

## AFIANZANDO PASOS HACIA UNA NUEVA FILOSOFÍA DE TRABAJO

### Marco normativo

El 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, de aplicación a la totalidad de centros y lugares de trabajo del Ayuntamiento de Madrid, así como a todo el personal que lleva a cabo su actividad en los mismos y que mantiene en dicho ámbito una relación contractual y/o estatutaria.

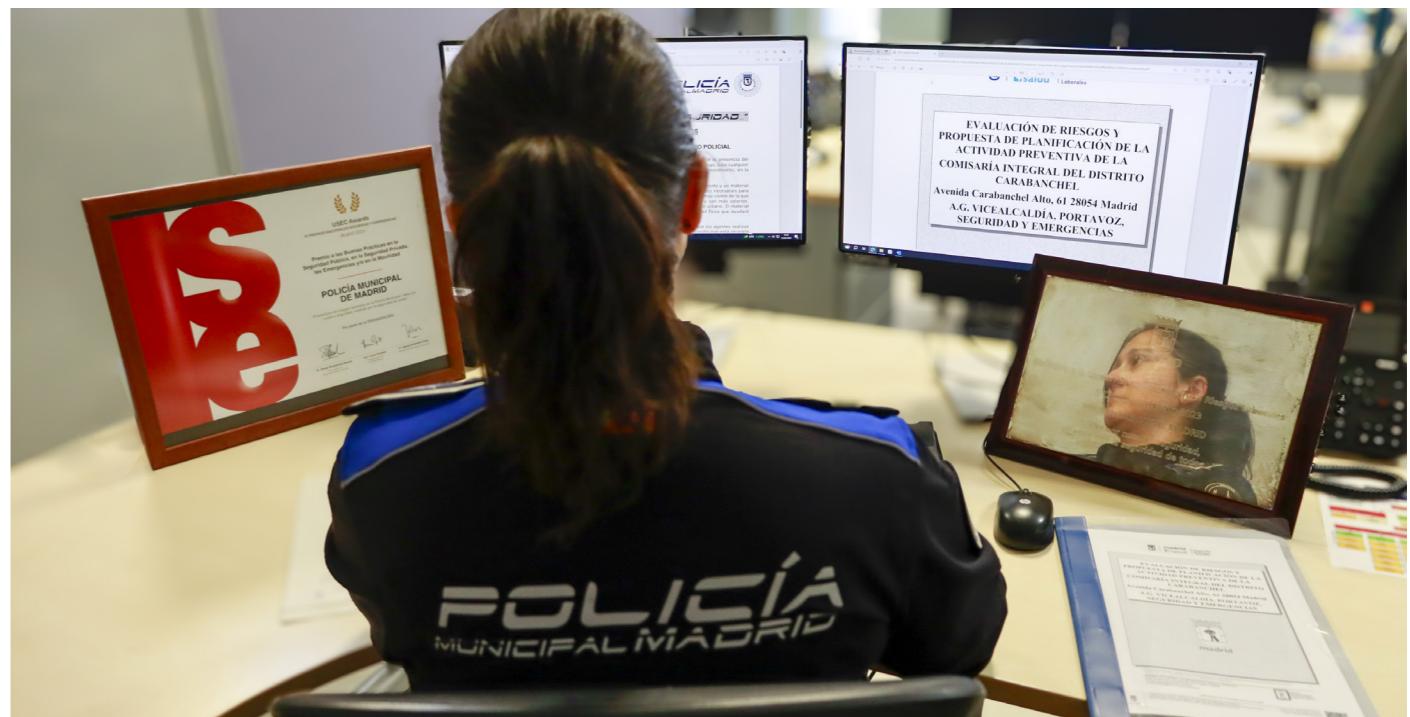
Este Plan nombra como responsable de la organización ejecutiva para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales al Organismo Autónomo Madrid-Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), correspondiendo al resto de estructuras jerárquicas propias de cada Área de Gobierno, la integración de la prevención en su ámbito de competencias, siendo ésta una obligación en cascada que vincula por igual a todos los órganos y servicios municipales, extendiéndose por los mismos hasta llegar a los propios trabajadores.



En base a ello, la Dirección General de Policía Municipal (DGPM) es la responsable de ejercer las competencias, en materia de prevención de riesgos laborales, recogido en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, sobre organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en su apartado h), con respecto a todo el personal que integra las cuatro Subdirecciones dependientes de la DGPM (siendo una de ellas la propia Jefatura Superior de Policía). Para el más eficaz desarrollo de esa competencia específica, la DGPM cuenta con el Servicio de Salud Laboral y Prevención de la Policía Municipal (SSLyPPM) (antiguo Departamento de Salud, creado en el año 2004), encuadrado dentro de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Por otro lado, la obligación en cascada, citada anteriormente, llevó a la Jefatura Superior de Policía Municipal, a crear un servicio interno, a fin de difundir y desarrollar las directrices emanadas del Servicio de Prevención (SP) y de la propia DGPM, fomentando la cultura preventiva dentro de la organización y estableciendo una nueva filosofía de trabajo, en estrecha coordinación con el Servicio de Salud Laboral y Prevención, en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ámbito de la salud física y psíquica, y enfocando y extendiendo la prevención al ámbito operativo, más relacionado con la accidentalidad laboral y la evaluación de riesgos laborales.

Dicho Servicio Interno de Prevención (conocido por las siglas SIP-PM), dependiente de la Jefatura Superior de Policía, inició su andadura en marzo del año 2022, con el objetivo último de reducir a su mínima expresión los riesgos y peligros inherentes a la actividad policial<sup>1</sup>, en estrecha colaboración con el SSLyPPM y con la propia DGPM.



[1/ De especial interés recordar las palabras de Alfredo Pacheco, intendente de policía local de Valencia, en el Manual de buenas prácticas en salud y bienestar policial/ 1.1. El trabajo de policía y los riesgos para la salud/ El trabajo de policía se caracteriza por cuatro elementos esenciales que permiten identificar las fuentes de riesgo para el bienestar y la salud. La profesión de policía implica la presencia habitual de tensión emocional al estar enfrentando habitualmente situaciones de alto impacto psicológico. Por otra parte, una gran cantidad de servicios policiales implican responder a situaciones conflictivas que acontecen en la vida de la comunidad y en las relaciones ciudadanas. La delincuencia o las situaciones de emergencia, las persecuciones o las intervenciones con personas violentas ponen en riesgo la integridad física y la vida de la persona. Finalmente, hay una frecuente exposición al dolor y sufrimiento de las personas derivado de la observación de accidentes, fallecidos o víctimas de la violencia. Así pues, la policía se encuentra expuesta a la tensión, el conflicto, el riesgo físico y la manifestación del dolor y la desgracia humana, siendo la combinación de estos cuatro factores donde reside la explicación de las particulares y altas exigencias profesionales que impactan en la persona que ejerce esta profesión./ Revista nº 67, páginas 10 y siguientes.](#)

## Servicio de reciente creación

A pesar de ser un servicio de reciente creación, la profesionalidad y el grado de implicación del equipo que lo compone y al frente del cual se encuentra el comisario principal, Juan García, Jefe de la Comisaría Principal Adjunta a la Comisaría General de Secretaría General, ha sido reconocido y premiado en dos ocasiones.

En 2023, con apenas dos años de existencia, recibía el II Distintivo a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid, otorgado por una comisión presidida por el director general de la Función Pública, con participación de los delegados de prevención. El premio fue entregado en un acto formal, siendo recogido por el comisario principal Juan García, responsable del servicio y por la policía Julia, técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales y artífice principal de los resultados obtenidos.

Y, pocos meses después, el USEC Awards, en su cuarta convocatoria nacional, premiando las "Buenas Prácticas en la Seguridad Pública, en la Seguridad Privada, las Emergencias o la Movilidad", galardón que fue recogido en Bilbao por la comisaria general Ema Teresa Pereda.

Ambos premios han convertido a la Policía Municipal de Madrid en un referente en la promoción de la prevención de riesgos laborales dentro de las policías locales y han supuesto un impulso fundamental a su trabajo y todo un incentivo para seguir avanzando en los pasos hacia una cultura de autocuidado y prevención policial.

---

## Un equipo especialmente comprometido en la lucha por alcanzar los mejores niveles posibles de seguridad para los agentes de policía

---



El primer premio del II Distintivo a la Excelencia, concedido por el Ayuntamiento de Madrid, dotado con 10.000 euros para su destino a fines preventivos, permitió adquirir el "tonómetro", con el que se están realizando de forma periódica y voluntaria, revisiones médicas por parte del Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal de Madrid, a fin de prevenir riesgos por glaucoma y del que hasta la fecha han hecho uso más de 1.300 agentes de policía; varios de ellos fueron derivados a sus hospitales de referencia, donde se confirmó que esta detección precoz podría resultar importante para evitar una grave pérdida de visión y otros fueron derivados a atención primaria, para valoración médica especializada.

No menos importante es la adquisición del Vehículo de Apoyo Logístico, el pasado año 2024, con la finalidad de hacer llegar agua y elementos nutricionales a los componentes de policía que se vean obligados a prolongar su servicio en condiciones desfavorables, por calor u otras circunstancias adversas.

A este respecto, y como elemento adicional, se han adquirido también carpas con mobiliario y otros elementos adicionales, para facilitar el descanso de nuestros agentes, en momentos puntuales y en servicios de larga duración o penosidad.

---

## Fomentar la cultura preventiva, actuando de oficio en todas aquellas facetas y líneas de acción que mejoren la seguridad y salud de los componentes del Cuerpo

---

## Funciones específicas

Para dar visibilidad y formalizar la existencia del SIP-PM, se elaboró la Instrucción 3/2024/CCTAD, de prevención de Riesgos Laborales en el Cuerpo de Policía Municipal donde quedan recogidas sus funciones específicas que, de forma resumida, son las siguientes:

1. Colaborar con el Servicio de Prevención, conforme a los protocolos establecidos. En este sentido, le corresponde:

- Gestionar y coordinar las actuaciones en materia de evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de edificios y puestos de trabajo, realizando los informes previos a las visitas de evaluación y coordinando las actuaciones tendentes a la resolución de deficiencias detectadas.

- Gestionar y coordinar actuaciones derivadas de informes de la SGPR, como informes de asesoramiento técnico.

- Gestionar y coordinar las investigaciones de accidentes leves y sin baja, que afecten a componentes de Policía Municipal, proponiendo, si procede, medidas correctoras.

- Supervisar el cumplimiento, actualización y evaluación de los planes de emergencias y autoprotección.

- Colaborar, dentro de la parte operativa, en el estudio de vías de implantación de procedimientos para la coordinación de actividades empresariales con el SP y organismos externos.

2. Colaborar y coordinarse con el Servicio de Salud Laboral y Prevención a fin de no solapar actuaciones. Con respecto a esta materia, asume las siguientes competencias:

- Difundir las comunicaciones preventivas (contaminación atmosférica, olas de calor, etc).

- Difundir y colaborar en las campañas de vacunación y prevención de la salud, promovidas por el Servicio de Salud Laboral y Prevención, así como atender las consultas relacionadas con reconocimientos médicos extraordinarios, retiradas del arma reglamentaria, adaptaciones de personal, protocolos diversos (embarazo, etc).



# Programa Prevención Glaucoma

"CUIDAMOS TAMBIÉN TUS OJOS"

## ¿QUÉ ES EL GLAUCOMA?

Enfermedad ocular que es, junto con la diabetes, la principal causa de ceguera evitable. Caracterizada por un aumento de la presión ocular en el interior del ojo, que provoca un daño del nervio óptico, con pérdida progresiva del campo visual, gradual, en general sin dolor ni otros síntomas de alarma. Muchas personas no lo perciben hasta que la lesión es permanente e irreversible. Afecta a más del 3 % de la población (Sociedad Española de Glaucoma).

## ○ Prevención

Objetivo del programa. Cómo primer paso de la prevención es, realizar un diagnóstico precoz mediante la medición de la presión intraocular (PIO) para detectar posibles elevaciones de esta.

## ○ ¿Tiene tratamiento?

Aunque el daño es irreversible lo importante es el diagnóstico precoz, las posibilidades de tratamiento son mayores cuanto más precozmente se realiza el diagnóstico. La progresión de la lesión del nervio óptico se previene manteniendo la presión intraocular en cifras normales.

## ○ ¿A quién va dirigido el programa?

A todos los trabajadores de la Dirección General de Policía Municipal y especialmente a aquellos con alguno de los siguientes factores de riesgo:

- A partir de los 40 años
- Antecedentes familiares de glaucoma
- Miopía severa
- Antecedentes de traumatismo ocular
- Diabético

## ○ ¿Cómo se mide la presión intraocular?

Mediante el tonómetro de no contacto (emite aire) que es útil para realizar cribado poblacional no para diagnóstico. La PIO estable se sitúa entre 10-21 mmHg. La detección de una PIO elevada alertará sobre la posibilidad de que exista una alteración, siendo necesario que esa persona acuda a su oftalmólogo para estudio más profundo para determinar o descartar alteración.

**INSCRIPCIÓN**

• Inicio: 23 de enero 2024

• Autocita, elegir día y hora disponible en agenda de SIGIR

=>Salud Laboral =>Solicitudes/inscripción =>Seleccionar campañas

=>PREVENCION DEL GLAUCOMA

\* PREMIO: Distintivo a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales otorgado por Decreto de 12 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a la Dirección General de Policía Municipal. Con la dotación económica se adquiere un tonómetro para revertir en prevención.

- Colaborar en la detección y seguimiento de situaciones de riesgo, promoviendo la atención psicológica inmediata a todos los policías que lo demanden, así como participar en la elaboración y ejecución de protocolos, tendentes a prevenir posibles conductas suicidas, dentro del CPMM.

- 3. Participar en el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid, presidido por el director general de Función Pública, dando respuesta y gestionando las demandas allí planteadas por la Administración (DGFP y SP) y los delegados de prevención.

- 4. Colaborar y asesorar a los responsables de las distintas comisarías y dependencias y a los interlocutores de prevención, recogiendo sus iniciativas, sugerencias y demandas a través del correo corporativo creado a tal efecto (prevencionriesgospm@madrid.es).

- 5. Proponer, participar y elaborar protocolos y procedimientos operativos y de gestión, en materia de prevención de riesgos laborales.

- 6. Informar sobre la adquisición y contratación de equipos de trabajo, productos, obras, servicios, aplicaciones y tecnologías, velando por que se respete la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

- 7. Elaboración de documentación, manuales, guías y consejos prácticos para la prevención de riesgos, tanto en el ámbito personal como en el profesional, tendentes a reducir la siniestralidad y aumentar la seguridad de los agentes.

- 8. Participar en la formación establecida en el CIFSE, para todos los niveles y miembros de la organización, en materia de prevención de riesgos laborales.

- 9. Asesorar y prestar asistencia a la Dirección General y a la Jefatura Superior de Policía Municipal, sobre todos aquellos asuntos y materias relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- 10. Elaborar la memoria anual de actividades.

- 11. Cualquier otra que se le encomiende o le corresponda, en el ámbito de su competencia, a fin de mejorar la coordinación, en materia de prevención de riesgos.

## En tiempo real

El grueso de la plantilla que a diario presta servicio operativo, un 90%, abandona las dependencias tras recibir las instrucciones dadas por el mando responsable y permanece realizando sus funciones en vía pública, a requerimiento ciudadano o de la Emisora Central, hasta dar por finalizado el mismo. Todo ello en distintos turnos de trabajo y con distintas cadencias en sus períodos de descanso.

En este sentido, la creación de la figura de los interlocutores de prevención (hasta 47), como persona inicial de referencia en materia de prevención de riesgos laborales en las distintas comisarías y dependencias del Cuerpo, ha hecho posible el traslado de informaciones de interés mutuo. Estos agentes recibieron una formación específica en marzo de 2023, donde se impartieron las primeras instrucciones de funcionamiento para garantizar la debida coordinación entre las comisarías y servicios y el SIP-PM.

También se ha rediseñado la intranet corporativa, incorporando un espacio propio y contenidos específicos de prevención, para la difusión de temas de interés y la consulta permanente de los trabajadores. Se ha incluido legislación general y municipal, específica en materia de prevención de riesgos laborales, consejos de salud, todos los documentos de evaluación de riesgos laborales vigentes, tanto de instalaciones como de puestos de trabajo, y los distintos documentos internos de gestión.

En lo concerniente a fomentar una nueva cultura de prevención de riesgos laborales, tanto propia de cada policía, como para la institución en sí, se celebró el I Taller de formación para responsables de comisarías, especialmente destinado a miembros de la escala técnica a fin de profundizar en el conocimiento de los procedimientos establecidos y concienciar a los mandos de la necesidad de incorporar una nueva filosofía de trabajo, basada en una cultura preventiva (octubre, 2023).

Además, la puesta en marcha del e-volante de gestión de accidentes con la mutua de accidentes ASEPEYO (en noviembre, 2022), permitió agilizar la gestión, eliminar papel y preparar el terreno para la implantación del futuro programa de gestión de accidentes laborales, a fin de dar cumplimiento a las directrices emanadas de la SGPR, en esa materia.

En estos tres años de funcionamiento, han participado en el desarrollo de procedimientos y protocolos de actuación en materia de prevención, que han sido incorporados a la Instrucción 3/2024, en las siguientes materias: evaluación de riesgos laborales, investigación de accidentes laborales, riesgos asociados a vehículos híbridos, prestación del servicio en condiciones climatológicas adversas...

Destacable es también la puesta en marcha del programa "Vela por tu seguridad..." iniciado el pasado mes de noviembre, a través del cual se vienen lanzando, con periodicidad mensual, pequeños mensajes informativos (en forma de "píldoras de prevención"), que pretenden incidir en determinados aspectos que se consideran importantes o en temas en los que pueda existir una cierta relajación u olvido, a fin de que los policías se conciencien de la importancia que tienen para su propia seguridad.

## Datos que hablan por sí solos

Desde su puesta en marcha, el SIP-PM ha gestionado un total de 810 investigaciones por accidentes laborales leves, en el año 2023 y 846 en 2024.

A ello hay que sumar la supervisión realizada sobre los documentos de Evaluación de Riesgos Laborales (ERL) llevada a cabo en 8 comisarías y la elaboración de todos aquellos documentos que forman parte de la ERL en otros 7 departamentos.

Además, se encargan del control de los Planes de Emergencia y Autoprotección de todas las comisarías y dependencias del Cuerpo, instando a su implantación y revisión, cuando es preceptivo. Anualmente participan en el desarrollo de los simulacros que se llevan a cabo y forman parte de la formación que se da a los agentes antes de la puesta en marcha de cada uno de ellos, incorporando como novedad en 2004, simulacros y formación en el turno de tarde.

En cuanto a las comunicaciones de alertas meteorológicas (frío, calor, partículas y ozono), han difundido 33 de ellas.

No queremos cerrar las páginas de este artículo sin recordar dos premisas básicas para el SIP-PM y en las que ha hecho un hincapié especial el comisario principal, Juan García:

- La necesidad de la implantación de futuras jornadas formativas en los cursos de acceso y ascenso a la carrera profesional policial, de manera que forme parte indispensable del itinerario curricular de los agentes.
- Recordar siempre que la prevención de riesgos laborales se debe contemplar sin olvidar nuestras obligaciones como servicio público, debiéndose compatibilizar nuestro derecho y la necesidad de velar por nuestra seguridad con nuestro deber, como policías, de intervenir, en todo tiempo y lugar, en defensa de la Ley y la seguridad ciudadana, aún cuando de nuestras actuaciones se puedan derivar consecuencias personales negativas puntuales, siempre que exista un grave riesgo para la vida o la seguridad de otras personas o bienes, conforme a lo dispuesto por la normativa reglamentaria y penal vigente.

Y finalmente, recalcar el lema que preside las actuaciones del SIP-PM, desde que se elaboró para la presentación a los premios citados, y que se ha terminado convirtiendo en su razón de ser:

"VELAR POR NUESTRA SEGURIDAD, VELANDO POR LA SEGURIDAD DE TODOS..."



Comisario Principal Juan García

# LÍNEA AZUL SOLIDARIA

La Policía Municipal de Madrid, presente en todos los rincones de la ciudad, se ha convertido a lo largo de los últimos años en un ejemplo de solidaridad y apoyo comunitario. Sus agentes, además de cumplir con su deber de garantizar la seguridad y el orden en la capital, desempeñan un gran papel en la asistencia a personas vulnerables, la cooperación con organizaciones benéficas y la promoción de iniciativas sociales que fortalecen el tejido comunitario, colaborando activamente en campañas solidarias.

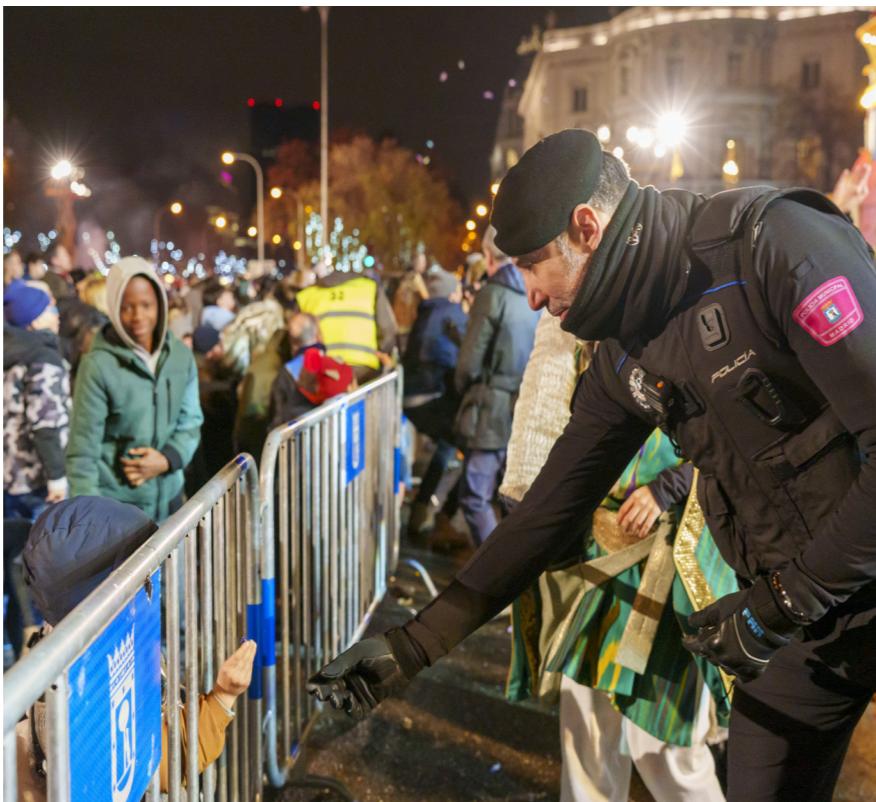
Un ejemplo de ello es su participación en recogidas de alimentos, juguetes y material escolar para familias en situación de vulnerabilidad, pero también lo es su presencia en eventos deportivos y actividades de concienciación para recaudar fondos destinados a causas sociales.

## Llevando ilusión a los más pequeños

**A** veces andamos tan ocupados en nuestras cosas, que olvidamos cómo podemos cambiar la vida a los más pequeños con gestos que llenan sus corazones de ilusión. La visita a los niños que se encuentran hospitalizados o recibiendo tratamiento médico siempre es recibida con enorme ilusión.

Este año, en los días previos a la llegada de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente, miembros de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y resto de servicios de emergencia, recorrieron pasillos, salas y habitaciones cambiando por unos instantes las batas blancas por uniformes de distintos colores. En algunos lugares, otros superhéroes quisieron unirse a ellos en la entrega de regalos.

No puede existir mayor reconocimiento solidario que ser nombrados "ayudantes y escolta" de los Reyes Magos y formar parte de la cabalgata asegurando la buena marcha del evento, intercambiando sonrisas con los más pequeños.



En 2024 también pudimos verlos en la planta de oncología del Hospital 12 de Octubre, dando visibilidad al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y en el Hospital Niño Jesús, el Día del Niño.



## Solidaridad que salva vidas

En otras muchas ocasiones, la acción solidaria consiste en la contribución a aumentar las reservas de sangre en los hospitales. Los agentes participaron en las distintas campañas de donación organizadas por el Hospital La Paz (mayo, septiembre y noviembre); Hospital Ramón y Cajal (abril y noviembre), y Hospital Gregorio Marañón (en el mes de octubre).



25 de febrero de 1917.

Aproximadamente 200 guardias municipales donando voluntariamente sangre.

También se incorporaron al pedaleo solidario organizado y promovido por la Unidad Militar de Emergencias (UME), el pasado 20 de septiembre, dentro de las actividades que engloban **“UMÉDULA<sup>1</sup>”** en la explanada del Hospital Universitario La Paz, con motivo del día Mundial del Donante de Médula. Una iniciativa que demostró que si la probabilidad de encontrar una persona cuyas células sean compatibles es de 1 cada 3.500, la probabilidad de encontrar personas solidarias entre el personal que conforma los servicios de emergencia es infinitamente mayor.



### Pilar fundamental en su relación con la comunidad

La solidaridad en tono azul de la Policía Municipal de Madrid abarcó otras muchas acciones: en octubre se unieron a los corredores que formaron parte del **“Perrotón<sup>2</sup>”**, un evento que promueve la adopción y el bienestar animal. Su participación subraya el compromiso de la Policía con la protección de los animales y la concienciación sobre el abandono y maltrato.

En mayo le llegó el turno al equipo de fútbol **“Genuino<sup>3</sup>”** del Rayo Vallecano, bloque conformado por deportistas con diversidad funcional -discapacidad intelectual, parálisis y daño cerebral adquirido-, que recibió la visita de los agentes tutores de la Comisaría Integral del Distrito Villa de Vallecas. Un encuentro bidireccional que sirvió, por un lado, para promover el autocuidado de los futbolistas, aprendiendo a recabar la ayuda policial cuando fuera necesario y por otro, puso sobre la mesa cuáles eran las dificultades a las que personas como ellos se enfrentan en su día a día.

A través de estas acciones, la Policía se convierte en agente de cambio y apoyo para quienes más lo necesitan. Su labor trasciende el cumplimiento del deber, consolidándose como un referente de compromiso social y humanidad.



<sup>1</sup>**UMÉDULA:**[https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/Publicaciones/RevistaCompromisoyParticipacion/Ficheros/ficheros2024/Septiembre2024\\_Mod.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/Publicaciones/RevistaCompromisoyParticipacion/Ficheros/ficheros2024/Septiembre2024_Mod.pdf)

<sup>2</sup>**PERROTÓN:**<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/Publicaciones/RevistaCompromisoyParticipacion/Ficheros/ficheros2024/Octubre%202024.pdf>

<sup>3</sup>**GENUINO:**<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/Publicaciones/RevistaCompromisoyParticipacion/Ficheros/ficheros2024/Mayo2024.pdf>

# ASOCIACIÓN SONRISAS

## OTRA FORMA DE ENTENDER LA VIDA

### Una década de solidaridad y sonrisas

Desde su fundación en 2014, la **Asociación Sonrisas**<sup>1</sup> ha trabajado incansablemente para llevar alegría y apoyo a niños hospitalizados, familias en situación vulnerable y personas mayores en residencias, según nos explica su presidente José María Arroyo Bravo.

*“Lo que comenzó como un pequeño grupo de policías, bomberos y guardias civiles con vocación solidaria, hoy es una organización reconocida a nivel nacional e internacional por su impacto social”. Con ellos se han llevado a cabo muchas de las iniciativas en las que participa Policía Municipal de Madrid y que tienen como protagonistas a los niños.*

La idea de la asociación surgió en Twitter, donde “un grupo de agentes de distintos cuerpos de seguridad empezamos a coordinarnos para realizar visitas a hospitales y centros de acogida. Rápidamente, se formalizó la organización con el nombre Sonrisas Azules, en referencia al color de los uniformes policiales. Sin embargo, con el tiempo, se amplió la participación de otros cuerpos como la Guardia Civil, Ejército, Bomberos y Agentes Forestales y servicios de emergencias sanitarias, pasando a denominarnos Asociación Sonrisas Verdes, Azules, Naranja.



Uno de los pilares fundamentales de la asociación es que no maneja dinero: todas las donaciones se canalizan directamente a los beneficiarios, garantizando total transparencia y evitando conflictos de interés.

A lo largo de estos diez años, la Asociación Sonrisas ha realizado más de 200 eventos anuales, movilizando a voluntarios y efectivos de seguridad para entregar juguetes, materiales escolares, ropa y alimentos en hospitales y centros de acogida.



<sup>1</sup>ASOCIACIÓN SONRISAS: [www.asociacionsonrisas.org](http://www.asociacionsonrisas.org)



### Desafíos solidarios permanentes

José María nos brinda una amplia relación de hitos destacados de la asociación como la visita a 73 hospitales en toda España en un solo año, llevando regalos y acompañamiento a los niños ingresados; respaldo a familias necesitadas, organizando eventos para recaudar fondos destinados a terapias para niños con enfermedades raras o en situación vulnerable; ayuda internacional enviando aviones con material humanitario a zonas afectadas por catástrofes, como Haití y Marruecos, siempre asegurando que la ayuda llegue directamente a quienes la necesitan; apoyo a residencias de ancianos, conscientes de la soledad en la tercera edad; convenios de colaboración con las más de 180 empresas y asociaciones que donan juguetes y materiales a la Asociación.

A pesar del éxito de la organización, “hemos enfrentado desafíos, especialmente en comunidades donde los hospitales o administraciones tienen reticencias a la hora de permitir el acceso a cuerpos de seguridad”. Además, “la falta de una estructura jerárquica a veces dificulta la coordinación de eventos en distintas ciudades”. Sin embargo, han encontrado soluciones como la creación de delegaciones locales y el impulso de los diferentes grupos de voluntariado de las respectivas ciudades, que permitirá que los propios miembros organicen actividades sin depender de la directiva central.

### Futuro y expansión

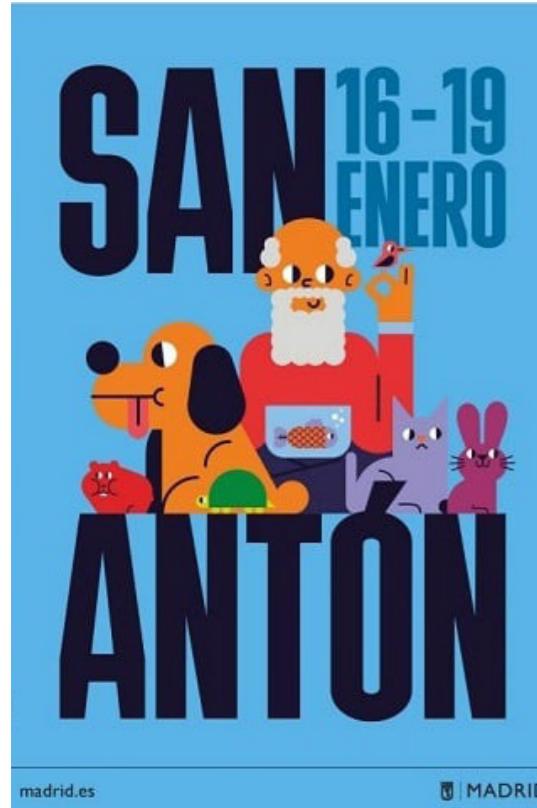
La Asociación Sonrisas planea seguir expandiéndose, visitando nuevos hospitales y sumando más voluntarios. Aunque su enfoque sigue siendo nacional, mantienen alianzas con entidades internacionales para llevar ayuda humanitaria donde sea necesario, y siempre con un modelo basado en la transparencia, la colaboración interinstitucional y el gran compromiso desinteresado de todos sus miembros, lo que ha llevado a que la Asociación, se convierta en un referente de solidaridad y apoyo a quienes más lo necesitan.



### Colaborar para seguir ayudando



“Cualquier persona interesada puede unirse a la organización como voluntario, comenta José María, ya sea participando en visitas o ayudando con la logística. Además, las donaciones en especie como juguetes, material escolar y productos básicos siempre son bien recibidas”, remitiéndonos para más información a sus redes sociales o contactar directamente con la asociación.



madrid.es

MADRID

Como ya es tradición, Policía Municipal de Madrid se sumó a los numerosos actos de las Fiestas de San Antón 2025, reafirmando su compromiso con la defensa, el cuidado y la protección de los animales. Durante varios días, la ciudad acogió actividades en distintos lugares, desde exhibiciones caninas hasta la bendición de mascotas. Además, la Sección

Canina de la policía madrileña participó activamente en la campaña "Adopta un héroe de 4 patas", facilitando la adopción de un perro jubilado. Un año más, devoción y amor por los animales se dieron cita en esta festividad de tanto arraigo madrileño.

#### Numerosas actividades en diferentes escenarios de la ciudad

Este año, del 16 al 19 de enero, se celebraron las Fiestas de San Antón, en el entorno de la Iglesia del mismo nombre, dentro del barrio de Justicia. Como ya es habitual, varios policías municipales de la Sección Canina asistieron a las celebraciones. Éstas incluyeron, entre otras actividades, exhibiciones de perros, la presentación de numerosas entidades participantes, la bendición de los animales de compañía, eucaristías y finalmente las tradicionales "Vueltas de San Antón".

Así por ejemplo, el pasado 14 de enero se celebró en la Real Casa de Postas (Plaza Pontejos 3) la campaña **"Adopta un héroe de 4 patas"**<sup>1</sup> -@heroesde4patas- presentada por el consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo. Esta ONG nacida en 2015 tiene como objetivo buscar un hogar y asegurar el bienestar de los perros jubilados procedentes de instituciones públicas como Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Municipales y Locales, Fuerzas Armadas, Bomberos y Protección Civil, así como la Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros (ESDP). Desde entonces, ha facilitado la adopción de más de 600 de ellos.



<sup>1</sup>**ADOPTA UN HÉROE DE 4 PATAS:** <https://www.heroesde4patas.org/>

## DEVOCIÓN Y AMOR POR LOS ANIMALES

### PROTAGONISMO ANIMAL EN MÚLTIPLES ACTOS POR LA FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN

Este año acudió la Sección Canina de Policía Municipal de Madrid, para entregar en adopción su perro recién jubilado **Sultán**<sup>2</sup>, que como manifestaron sus adiestradores: "es un animal muy centrado, equilibrado, con una obediencia muy fijada y con muy buen carácter que facilitará una convivencia muy sencilla con su familia adoptiva". Y así, Sultán cierra una etapa profesional y se despide de quien hasta ahora ha sido su binomio policial, Mario, para integrarse en un nuevo hogar. Desde estas páginas le deseamos mucha suerte y le damos las gracias por el gran trabajo desempeñado y su años de servicio.



<sup>2</sup>**SULTÁN:** <https://x.com/policiademadrid/status/1879244753247908008>



Al evento acudieron representantes de numerosas entidades y asociaciones dedicadas al bienestar animal, así como profesionales que realizan terapia con animales. También participaron las unidades caninas de la Policía Nacional, la Policía Municipal de Madrid y el Servicio Cinológico de la Guardia Civil, que además ofrecieron exhibiciones en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles los días posteriores.

En el mismo entorno, concretamente en la plaza de Chueca, se realizó un desfile de mascotas y el mercadillo solidario organizado por la Asociación de Empresarios AEGAL, en colaboración con numerosas asociaciones y comercios locales.

### Exhibición en el Palacio de Cristal del Palacio de Cibeles

La Galería de Cristal acogió el día 18 y 19 numerosas exhibiciones caninas. Desde primera hora de la mañana, los asistentes disfrutaron de demostraciones a cargo de la Policía Nacional, el Centro Militar Canino de la Defensa y el Servicio Cinológico de la Guardia Civil.

La jornada continuó por la tarde con la participación de la Fundación Roncescan, especializada en el adiestramiento de perros de asistencia, la asociación protectora DogCity y la Unidad Canina de la Policía Municipal de Madrid. Uno de los momentos más destacados fue el pregón, a cargo del Servicio de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM), cuyo equipo de búsqueda canina desempeñó un papel clave en las labores de rescate tras la DANA que afectó a Valencia en octubre pasado, según destacó el concejal de Centro, Carlos Segura.

El domingo 19, las actividades continuaron con exhibiciones de la Sección Canina de la Policía Municipal de Madrid, presentaciones de perros de asistencia de la Fundación Roncescan y la Fundación Canis Majoris y, además, de una conferencia informativa sobre la gestión de colonias felinas. Ambas jornadas contaron con la participación de un público que se mostró encantado con la enorme variedad de actividades.

Un año más, las Fiestas de San Antón consolidan el compromiso de Madrid con la protección y el bienestar animal, ofreciendo un programa lleno de actividades, solidaridad y reconocimiento a la labor de quienes dedican su esfuerzo al cuidado y defensa de los animales.

# RETOS ACTUALES EN PROTECCIÓN ANIMAL TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY 7/2023 DE 28 DE MARZO

Colaboración: Arantxa Sanz, abogada de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Madrid (SPAP) [abogado@spap.net](mailto:abogado@spap.net)



En el ADN de todo policía impera el profundo compromiso por proteger y trabajar por una mejor sociedad. El propósito de las leyes es hacer una sociedad más justa.

La entrada en vigor el 29 de septiembre de 2023, de la Ley 7/2023, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, de aplicación en todo el territorio español, ha supuesto un cambio en la forma de hacer efectiva esa protección. No obstante, conviene recordar que las 17 leyes autonómicas son de aplicación en lo que no contradigan lo dispuesto en la nueva ley, pudiendo mejorar lo regulado en ésta.

Por ello, querría compartir con los lectores de esta Revista, un pequeño desglose sobre lo que puede hacer nuestra policía ante esta nueva ley y, de forma genérica, apuntar lo que se espera de las administraciones públicas y la sociedad.

## Adaptación operativa a la nueva realidad

La nueva ley hace hincapié en la colaboración institucional, como queda recogido en el artículo 20, que establece en su párrafo segundo que “tanto el servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil como los órganos competentes del Cuerpo de la Policía Nacional, cuerpos de policías autonómicas y de las policías locales, así como los agentes forestales y agentes medioambientales, llevarán a cabo, en su ámbito competencial respectivo, cuantas actuaciones relativas al control, inspección y demás medidas incluidas en la presente ley sean precisas (...). En esta línea, desarrolla también la Planificación de las Políticas Públicas de Protección Animal (artículos 16 a 18), con la elaboración de un Plan Estatal y Programas Territoriales.

En consonancia con ello, se revela como necesaria la formación específica de nuestros policías en materia de maltrato animal y otras situaciones de vulnerabilidad, manejo de los animales en situaciones de emergencia y, sobre todo, cómo solventar las dificultades que puedan encontrarse en su trabajo diario y que puedan estar relacionadas con vejaciones y abusos a los animales.



## En el ADN de todo policía impera el profundo compromiso por proteger y trabajar por una mejor sociedad



**S.P.A.P.**  
SOCIEDAD PROTECTORA DE  
ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID

### Sacrificio cero

El primer pilar de la Ley 7/2023 es la implantación del sacrificio cero en todo el territorio nacional (artículo 27.a). La prohibición de sacrificar animales de compañía por haber sido abandonados y no encontrar adopción es un gran avance, que se venía reclamando por la ciudadanía desde hace muchos años, y que ya se venía aplicando en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Esta novedad, a nivel estatal plantea inquietudes que deben ser abordadas por las administraciones, como son la saturación de los centros, el incumplimiento por parte de los consistorios de la obligación de recogida de animales como consecuencia de dicha saturación y la escasez de medios para atender y aplicar los tratamientos veterinarios necesarios, muchas veces urgentes, a los animales abandonados.

En toda España los ayuntamientos tienen la obligación de recoger durante las 24 horas del día, los 365 días del año, a los animales abandonados, extraviados o desamparados (artículo 22); y, además, tienen que cumplir con la obligación de dispensar el tratamiento o intervención veterinaria que requiera el animal en caso de estar enfermo o herido, así como disponer de servicio veterinario de urgencias. El incumplimiento de esta obligación debe como mínimo ser reclamada y dejar constancia de ello por quien ha solicitado ese servicio y por los agentes policiales que han acudido al aviso.

En estos casos, todavía encontramos municipios donde los agentes carecen de los medios, herramientas y conocimientos adecuados para proceder a su recogida y atención o bien, disponiendo de ello, el servicio de recogida está limitado a unos días u horario concreto o carecen de un servicio de urgencias, todo ello obligatorio. Es fundamental que cada uno de estos casos conste y existan datos para que la situación mejore y todos ellos puedan adaptarse a lo recogido en la nueva ley sobre planificación (artículos 16 a 18) y colaboración institucional (artículo 20), y se aplique la Promoción de la Protección Animal y Dotación de Medios recogida en el artículo 19. En este sentido es necesario que quede constancia de cada caso en el que no se haya podido actuar por falta de recursos. De lo contrario, la pasividad de cualquiera de las instituciones que tenga conocimiento de la situación podría suponer una complicidad por inactividad y el incumplimiento de la Ley.

### Estadística de protección animal

Para que todo el engranaje funcione correctamente, la nueva ley ha creado una herramienta: la Estadística de Protección Animal (artículos 13 a 15), que es la base para que se pueda evaluar y mejorar a través de las Políticas Públicas de Protección Animal. Por ello es muy importante dar cumplimiento a estas disposiciones legales transmitiendo los datos de abandonos, recogidas o incumplimiento de la obligación de recogida y denuncias por infracciones de cualquier tipo a la normativa de protección animal para la elaboración de la Estadística, y la planificación de las Políticas Públicas de Protección Animal.

Todos y cada uno de los ciudadanos somos responsables de que esta situación mejore, y a pesar de que nos encontremos constantemente con la excusa: "no hay medios para esto", debemos poner en marcha todos los mecanismos a nuestro alcance para que se dote de medios a la gestión de los animales, que es responsabilidad de los ayuntamientos (su aplicación) y del resto de administraciones (su colaboración para poner en marcha programas y planes de protección animal y su dotación de recursos). Si no se solicita un recurso nunca se dotará de los medios necesarios para ponerlo en funcionamiento. Cada uno desde nuestra posición debemos impulsar su activación.

### Beneficios de una correcta gestión de las colonias felinas

El segundo pilar de esta nueva ley es el de la regulación de la Gestión de las Colonias Felinas mediante el método CER (captura, esterilización y retorno) regulado en los artículos 38 a 42. Método fundamental para alcanzar la convivencia pacífica y evitar maltrato animal hacia aquellos gatos que, por su carácter no sociable con los seres humanos, viven en libertad y dependen de las personas gestoras para su bienestar.

La finalidad última de este método es el control de la natalidad para alcanzar el objetivo a largo plazo de que no existan gatos en la calle, pero también lo es que estén identificados, sanos y alimentados correctamente. En ocasiones, encontramos conflictos vecinales en relación a estas colonias. En este sentido es muy importante que se lleve a cabo una buena labor de mediación por parte de equipos multidisciplinares especialmente formados para ello (psicólogos y trabajadores sociales de algunos ayuntamientos, oficinas de atención al ciudadano de Policía Municipal de Madrid y otras policías locales, etcétera), con una gran experiencia en resolución de problemas relacionados con las colonias felinas y que son quienes pueden concienciar a los vecinos sobre el beneficio de respetar tanto a los animales como el trabajo que realizan las personas gestoras voluntarias y que, sin duda, permite identificar, cuidar y controlar, tanto la salud de los animales, como la salubridad pública de los espacios que ocupan.



Y por ello es importante que se tenga en cuenta por parte de las administraciones la necesidad de ampliar este tipo de recursos, tanto para mediar y evitar conflictos sociales, como para investigar casos de maltrato (envenenamiento, actos vandálicos contra los gatos, sus refugios y los puntos de alimentación; y ataques de perros, entre otros muchos); la instalación de puntos de refugio y alimentación oficiales, como mobiliario urbano; la esterilización **masiva** a los individuos (evitando la proliferación de nuevas camadas); así como para la atención veterinaria y alimentación.



### Control de la cría versus reproducción incontrolada

El tercer pilar de esta ley es el control de la cría (artículo 53), obligando a registrarse como criador tanto a los criadores profesionales (los que cuentan con las licencias y permisos pertinentes y declaran los ingresos), como a los criadores sin ánimo de lucro (los particulares que en ningún caso pueden vender porque no tienen las licencias para ello y no pagan impuestos por la actividad). Estas personas que no son criadores profesionales tienen limitada la cría y solo podrán hacerlo de forma puntual.

La venta en establecimientos también se regula para una mejor protección de los animales, estando prohibida la presencia en tiendas de perros, gatos y hurones. Además, la Ley prevé la aprobación de un listado positivo de aquellos que sean susceptibles de ser calificados como animales de compañía.

En su articulado también se recoge la obligación de adoptar las medidas necesarias para evitar la reproducción incontrolada (artículo 26.d) y proceder a la esterilización e identificación con chip, de todos los gatos: tanto de colonias (que corresponde a los ayuntamientos) como de particulares (que corresponde a la persona titular del gato, artículo 26.i).

Es importante mencionar otro reto que nos encontramos con la entrada en vigor de la nueva normativa y es la ayuda a los perros utilizados para la caza, que son los que hasta la fecha sufren un mayor maltrato en nuestro país. Para ello, es también fundamental la implicación policial. La vulnerabilidad de estos perros es la más acallada. Para ayudarlos la policía tiene que apoyarse en la regulación autonómica, puesto que la Ley 7/2023 remite a dichas leyes para la protección de los perros de actividades específicas entre los que están incluidos los utilizados para la caza y guarda de ganado.

Por último, hay que poner de relieve, que en toda actuación policial es muy importante poner a salvo a los animales que se encuentran en malas condiciones para poder salvaguardar su integridad física y en muchos casos su vida. Es fundamental su rescate e incautación para socorrerlos, que se sancione al autor de los hechos y que estas sanciones sean ejemplarizantes para que se acabe con la sensación de impunidad existente.

### Implicación policial

Por todo ello, es fundamental la formación específica a nuestros policías sobre el maltrato animal y otras situaciones de vulnerabilidad que sufren. Primordial y absolutamente necesaria para lograr que no queden impunes los responsables de estos abusos y no se reiteren las infracciones.

Desde la APDA (Asociación de Policías por la Defensa de los Animales) han presentado una propuesta para la inclusión de la normativa de protección de los animales en el temario de oposiciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Esta iniciativa es de vital importancia y las entidades implicadas en la protección animal confiamos en que prospere y se implante.

Termino estas líneas con la gratitud a los agentes de policía que, como explicaba al comienzo de este artículo, llevan en su ADN su compromiso para proteger y trabajar por una mejor sociedad. Y como dijo Gandhi, "la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que se trata a sus animales."



# INTERVENCIÓN EJEMPLAR FRENTE AL MALTRATO ANIMAL

## DESMANTELADO UN REFUGIO CLANDESTINO CON 77 GATOS EN CONDICIONES INSALUBLES

Una denuncia vecinal por un olor nauseabundo llevó a Policía Municipal de Madrid a descubrir un refugio clandestino de gatos en el distrito de Ciudad Lineal. En su interior, encontraron 77 animales hacinados en condiciones deplorables, sin comida ni agua suficiente y rodeados de una enorme suciedad. La responsable del lugar, una mujer que dirigía una asociación de protección animal, está siendo investigada por maltrato y abandono de animales.

### ¿Qué podríamos encontrarnos detrás de una puerta?

La intervención policial se llevó a cabo tras recibir una denuncia ciudadana alertando sobre un olor insoportable que salía de un local sin ningún tipo de rotulación, lo que inicialmente hizo temer la presencia de un cadáver. Sin embargo, al inspeccionar el lugar, los agentes hallaron decenas de felinos enjaulados, en estado de desnutrición y algunos de ellos con terribles enfermedades visibles. "Los gatos estaban por todas partes, la mayoría de ellos en jaulas minúsculas y el resto deambulaba por el local, todos ellos conviviendo con sus propios excrementos y vómitos, en un ambiente insalubre", nos relata el oficial de la Policía Judicial de la CMAU, Llorens, responsable de la investigación; "la concentración de amoniaco era tan grande que hacía irrespirable el ambiente tanto para los animales como para los policías intervenientes y los vecinos del inmueble".

Tras el laborioso proceso de investigación se concluyó que, la mujer, presidenta y única participante de una entidad protectora de animales a su nombre, usaba este local como sede social (no registrada ni autorizada) y refugio improvisado de la misma, aunque sin las condiciones mínimas de salubridad, obligando a los animales a vivir en un permanente estado de maltrato y abandono: sin alimentación suficiente, sin agua limpia disponible, sin posibilidad de salir al exterior, sin luz natural, rodeados de vómitos y excrementos que nadie limpiaba y se acumulaban hasta rebosar en los areneros, sin identificar y sin dispensarles los tratamientos veterinarios que algunos precisaban. Al convivir en estas circunstancias, la enfermedad que uno de ellos pudiera desarrollar, se podía extender rápidamente al resto de individuos llegando a convertirse en epidemia. Si esta situación se hubiera prolongado en el tiempo, habría supuesto un grave riesgo para la salud de los propios animales y de los vecinos.

### Ni síndrome de Noe ni maltrato por compasión

La denunciada manifestaba que recogía gatos callejeros para tratar de darlos en adopción, pero el volumen de animales superó completamente su capacidad. "Ella declaró que lo hacía con buena intención, pero claramente los hechos reflejaban una realidad muy distinta" matiza uno de los policías intervenientes. "La única persona que entraba allí, que era conocedora de esa situación y que podía haberle puesto fin, era ella".



Entre los hallazgos más sorprendentes, se encontraron gatos con chips registrados a nombre del Ayuntamiento de Madrid, lo que sugiere que fueron sacados ilegalmente de colonias felinas gestionadas por colaboradoras autorizadas, que desconocían el paradero y estado de salud de los gatos. Animales que ya estaban cuidados, esterilizados y censados. El resto estaba sin identificar siendo obligatorio.

El supuesto procedimiento de adopción también levantó sospechas a los policías. Se descubrió que la mujer cobraba entre 100 y 160 euros por gato en concepto de "tasas", y los animales eran entregados con documentación presuntamente irregular. Se le incautaron un total de 45 cartillas sanitarias veterinarias en blanco, con adhesivos de chips no registrados por el Colegio de Veterinarios, que había adquirido por su cuenta prescindiendo de los trámites legales. Además, ella manifestaba haber participado durante varios años como voluntaria en asociaciones protectoras de animales y disponer de un título que la capacitaba como auxiliar veterinaria, por lo que era plenamente consciente de lo que esos animales estaban padeciendo.

### En peligro cierto de morir

Un gato de corta edad fue eutanasiado dentro del local sin que los efectivos del Servicio Veterinario Municipal de Urgencias (SEVEMUR) que se encontraban actuando junto a Policía Municipal, pudieran hacer nada por salvar su vida debido al deterioro irreversible en su estado de salud y tres más fallecieron días después de la intervención. "Si no llegamos a actuar rápidamente, muchos más habrían muerto en poco tiempo", apuntó el oficial Llorens.

Según se desprende de las investigaciones realizadas, la denunciada apenas llevaba tres meses en ese local, pero, con anterioridad y en otra dirección, habría registrado 115 adopciones en el año 2022, 23 en el 2023 y ningún registro en el 2024. "Como su modo de proceder era mantener a los animales sin identificar hasta que encontraba un adoptante, no podemos saber cuántos de ellos pudieron morir en aquella época".

Se ha instruido el correspondiente atestado policial por un presunto delito de maltrato y abandono animal, además de las correspondientes denuncias administrativas y la propuesta de disolución de la asociación.

La necesidad de reforzar las inspecciones y garantizar que las distintas entidades y asociaciones que promueven la protección y el bienestar animal desarrollen estas actividades cumpliendo con estándares adecuados, es una prioridad para evitar futuros casos de maltrato.

# INSPECCIÓN EXHAUSTIVA EN LOCALES DE SANTERÍA

## CLIENTES QUE LLEGAN A PAGAR HASTA CINCO MIL EUROS POR RITUAL

En el año 2024, la Policía Municipal de Madrid llevó a cabo la inspección de 17 locales dedicados a la práctica de la santería, el esoterismo y otras actividades similares. Estas inspecciones revelaron una serie de irregularidades administrativas que fueron denunciadas y, como resultado de las investigaciones practicadas, se procedió a levantar dos atestados por maltrato, evitando el sacrificio de cinco animales dentro de un ritual.



La Policía Judicial de la Comisaría de Medio Ambiente y Urbanismo (CMAU) fue la encargada de realizar esta amplia inspección a todos los locales donde se estaba practicando la santería, elevando su informe final tanto a la Jefatura del Cuerpo como a las distintas secciones y organismos con

los que colabora de forma directa y coordinada. Con su ayuda, y dejando al lado cuáles son las causas de su auge en la actualidad y los motivos que pudieran llevar a una persona a ponerse en manos de los santeros, o cuáles son los orígenes de esta religión, vamos a intentar dar luz en lo concerniente a la vigilancia y control de los establecimientos públicos, protección de los consumidores, la salud pública y posibles delitos conexos.

### ¿Qué sabemos de la santería?

La santería está reconocida como una religión que combina elementos del catolicismo con las creencias y prácticas espirituales del yoruba, originaria de África occidental. Se considera que ha podido tener distintas corrientes que se fueron extendiendo a Latinoamérica, llegando a Occidente en el siglo XIX. La santería no es una actividad delictiva per se.

Centrada en la adoración de deidades conocidas como orishas, que representan fuerzas de la naturaleza y aspectos de la vida humana, reconocen a 7 santos, a los que veneran y a quienes realizan ofrendas florales y de alimentos, en un intento de atraer su beneplácito o su favor: Eleguá, guardián de los caminos y las encrucijadas; Yemayá, madre de todos los orishas y diosa del mar; Oshún, diosa del amor, la fertilidad y los ríos; Changó, orisha del trueno, el fuego y la guerra; Obatalá, padre de todos los orishas y creador de la humanidad; Oya, diosa de los vientos y las tormentas y Ogún, orisha del hierro y la guerra.

Los rituales en la santería son variados y pueden incluir: limpiezas espirituales en las que se utilizan hierbas, velas y otros elementos; amarres de amor; consultas con oráculos, usando caracolas, cartas y otros métodos para obtener guía espiritual; hasta el sacrificio de animales; los fieles que profesan esta religión lo consideran ofrendas a los orishas para obtener su favor y protección. Los animales comúnmente sacrificados son gallinas, gallos, palomas, cabras y carneros. Animales que deben estar vivos y en buen estado de salud para agradar a la deidad.

La composición, elaboración, comercialización y uso de los productos que se utilizan en estos rituales, así como la procedencia de las plantas, hierbas, productos o subproductos derivados de ellas; el posible delito de maltrato al que puedan someter a los animales; la captación coercitiva de clientes o el suministro de sustancias estupefacientes, tóxicas o medicamentosas, además del incumplimiento en materia administrativa de todo lo relacionado con las licencias de actividad y funcionamiento y las condiciones en que ésta se lleva a cabo, es lo que la Policía Municipal de Madrid vigila de cerca, en colaboración con otros organismos y autoridades competentes.



## Delito de maltrato animal

*“En Madrid hemos constatado la existencia de tres santeros, balabaos o maestros superiores, que son los únicos que pueden realizar los rituales más sagrados, como es el sacrificio de animales; éstos no permanecen en los locales, sino que son contratados expresamente para ello. Al tratarse de una actividad penada en España, por ser un delito de maltrato animal, lo realizan en la clandestinidad, con la participación de las únicas personas autorizadas a presenciarlo y que no van más allá del “cliente”, el santero y ayudantes del balabao. En nuestro caso, hemos detectado su realización en dos ocasiones, en las que se procedió a imputar el delito. En una de ellas, gracias a la denuncia telefónica de un ciudadano, conseguimos llegar antes de que se practicara el rito del sacrificio, encontrando todo lo necesario ya preparado para ello y con los cinco gallos en el local”, nos confirma Francisco J. Rufián, policía judicial en la CMAU.*



*“Es importante que se preste atención a las circunstancias que pueden rodear un requerimiento ciudadano a la policía en este sentido: cánticos, sonido de tambores, presencia de personas con collares llamativos, pulseras, prendas que les cubren la cabeza, etcétera, aunque como comentaba anteriormente, es una práctica clandestina difícil de detectar y que cada vez más se realiza fuera del término municipal de Madrid. Cuando tenemos información sobre ello se le traslada directamente a la policía local de la zona, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), Agentes Forestales y Servicio de Vigilancia Aduanera”.*

*“Si lo que tenemos son indicios de que pueda tratarse de una secta, la información se remite, a través de nuestros órganos internos de colaboración policial, al grupo encargado de la vigilancia de sectas destructivas de Policía Nacional, que es quien tiene las competencias para su investigación”.*

*“La Fiscalía de Medio Ambiente está recopilando todas las actuaciones penales llevadas a cabo en relación con las santerías en la medida en la que puedan concernirle, para tener una visión global del impacto de éstas”.*

## Religión o estafa

Los costos de los rituales pueden variar ampliamente. Por ejemplo, una ceremonia de iniciación puede costar varios miles de euros, incluyendo pagos a los sacerdotes y los materiales necesarios. Los precios oscilan entre 500 y 40.000 euros, dependiendo de la complejidad del ritual y los elementos involucrados.



Los clientes de la santería en España suelen ser personas que buscan soluciones rápidas a problemas personales, como conflictos familiares, problemas de salud o dificultades económicas. La santería atrae a una amplia variedad de individuos, desde inmigrantes que mantienen sus tradiciones culturales hasta aquellos que siendo españoles y no practicando una devoción directa por esta religión, se muestran interesados en prácticas espirituales alternativas. Su naturaleza clandestina dificulta la obtención de pruebas.

El delito de estafa en el Código Penal español está regulado principalmente en el Artículo 248, “cometen estafa aquellos que, con ánimo de lucro, utilizan engaño suficiente para inducir a error a otra persona, llevándola a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno”. La pena para el delito de estafa puede variar de seis meses a tres años de prisión. La gravedad de ésta se determina en función del importe defraudado, el perjuicio económico causado, las relaciones entre el defraudador y la víctima, y los medios empleados.

En conclusión, para que nos encontremos ante el delito de estafa, deben concurrir los siguientes elementos:

- Engaño suficiente: El engaño debe ser lo suficientemente convincente para inducir a error a la víctima.
- Error esencial: La víctima debe actuar bajo un conocimiento deformado de la realidad debido al engaño.
- Acto de disposición patrimonial: La víctima debe realizar un acto que implique una disposición de su patrimonio.
- Perjuicio económico: Debe haber un perjuicio económico como resultado del acto de disposición.
- Ánimo de lucro: El defraudador debe actuar con la intención de obtener un beneficio económico.

Existen múltiples sentencias relacionadas con delitos de estafa en el ámbito esotérico y de la santería, en los que se ha concluido que no hubo tal delito y por tanto se ha declarado la absolución del denunciado. Estos casos muestran la complejidad de juzgar prácticas esotéricas y la necesidad de pruebas claras de engaño y perjuicio económico. *“Si la persona cree que la lectura de caracoles es una herramienta poderosa que le va a guiar espiritualmente y con ello resolverá sus problemas personales, de salud o económicos y decide pagar por ello voluntariamente, claramente, no estaremos ante un delito de estafa”.*

En 2014, la Audiencia Provincial de Valencia ya absolvió al titular de un establecimiento de santería, conocido como “Bazar de los Brujos”, de un delito de estafa. El acusado realizaba rituales y vendía productos esotéricos, como velas, polvos y libros, en su tienda, que contaba con los permisos necesarios. El tribunal determinó que no hubo engaño suficiente para constituir un delito de estafa, ya que el cliente había acudido voluntariamente al establecimiento y era plenamente consciente de los servicios ofrecidos y sus costos. Además, no se pudo demostrar que fuera particularmente vulnerable o que hubiera sido inducido a error de manera significativa.



Quienes regentan este tipo de establecimientos denuncian a su vez que existen personas aprovechando el auge de este tipo de prácticas y otras que, sin estar directamente relacionadas con ellas, se confunden en el ideario general: lectura de cartas, tarot, magia negra, vudú, etcétera, y que les están generando un grave perjuicio al tratarse de falsos santeros.



**Estos casos muestran la complejidad de juzgar prácticas esotéricas y la necesidad de pruebas claras de engaño y perjuicio económico**

## Delito de contrabando

En España, el delito de contrabando está regulado principalmente por la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando (LORC), y Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, por la que se modifican algunos preceptos de la anterior. Así, tras esta modificación, y centrándonos en la materia que nos ocupa, cometan delito de contrabando, siempre que el valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos sea igual o superior a 150.000 euros, quienes importen o exporten mercancías de lícito comercio sin presentarlas para su despacho en las oficinas de aduanas o en los lugares habilitados por la administración aduanera. La ocultación o sustracción de cualquier clase de mercancías a su acción dentro de los recintos o lugares habilitados equivaldrá a la no presentación.

Aquellos que realicen operaciones de comercio, tenencia o circulación de mercancías no comunitarias de lícito comercio sin cumplir los requisitos legalmente establecidos para acreditar su lícita importación.

Quienes importen o exporten, mercancías sujetas a medida de política comercial sin cumplir las disposiciones vigentes aplicables; o cuando la operación estuviera sujeta a una previa autorización administrativa y ésta fuese obtenida bien mediante su solicitud con datos o documentos falsos en relación con la naturaleza o el destino último de tales productos, o bien de cualquier otro modo ilícito.



También cometan delito de contrabando, siempre que el valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos sea igual o superior a 50.000 euros, los que realicen operaciones de importación, exportación, comercio, tenencia, circulación de géneros estancados o prohibidos, incluyendo su producción o rehabilitación, sin cumplir los requisitos establecidos en las leyes; especímenes de fauna y flora silvestres y sus partes y productos, de especies recogidas en el Convenio de Washington, de 3 de marzo de 1973, o en el Reglamento (CE) n.º 338/1997 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, sin cumplir los requisitos legalmente establecidos; o importen, exporten, introduzcan, expidan o realicen cualquier otra operación sujeta al control previsto en la normativa correspondiente.

La investigación de estos posibles delitos de contrabando y contra la hacienda pública, así como la sanción de las infracciones administrativas relacionadas, está en manos del Servicio de Vigilancia Aduanera, con el que se trabaja de manera asidua. Sin embargo, la autoridad Cites en España recae actualmente en el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el cual se colabora estrechamente desde la Comisaría de Medio Ambiente y Urbanismo, para la investigación de estos delitos e infracciones, junto con los posibles delitos de tráfico de especies de flora o fauna regulados en el Capítulo IV del Título XVI del Código Penal.

## Resultados de las investigaciones e inspecciones realizadas durante el año 2024

En el ámbito de la sanidad, se intervinieron cautelarmente 267 artículos, incluyendo medicamentos, cosméticos y productos aplicables sobre la piel, como cremas, ungüentos, colonias y jabones. Se realizaron 15 denuncias relacionadas con el etiquetado de estos productos, que deberían incluir información como el nombre comercial completo, la función del producto, la persona o empresa responsable, el país de origen, el contenido nominal, la cantidad de producto, la fecha de caducidad, las precauciones de uso y el número de lote.

Además, se verificó que todos los productos cosméticos incluyeran la información sobre la empresa responsable del producto en territorio comunitario, la fecha de duración mínima, las precauciones particulares de empleo, el número de lote de fabricación y el país de origen, cuando se trate de cosméticos no comunitarios. Tenemos que considerar la etiqueta como uno de los instrumentos más valiosos para hacer valer el derecho a la información de los consumidores antes de su compra. Todos los productos cosméticos deben ser seguros para la salud cuando se utilicen en condiciones normales o previsibles de uso, debiendo incluir una etiqueta con las instrucciones de uso o la forma de eliminación, entre otros.



En materia del consumo, se revisó que los productos tuvieran el precio expuesto en una zona visible, y que en el etiquetado se hiciera constar, en castellano, el nombre de denominación usual o comercial del producto, la composición, el plazo recomendado para su uso o consumo y el contenido neto del producto. Además, se comprobó que los establecimientos tuvieran a disposición de los clientes el libro de reclamaciones y el cartel anunciador. Todos los locales inspeccionados fueron denunciados por expedir productos mal etiquetados y se intervinieron y tomaron muestras de aquellos que no presentaban autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

“A pesar de haber recibido algunas denuncias que apuntaban a que expedían en su interior productos que contenían grasa de animales protegidos, pelo, piel, uñas o colmillos; esto no fue verificado. Sí se comprobó que algunos de ellos tenían nombres comerciales que podían llevar a duda, como “Grasa de León” u “Ojo de tigre”, sin que esto mismo constara en la composición, interviniéndose muestras que fueron analizadas sin detectar ninguno de estos elementos. A su vez, nos habían llegado denuncias sobre preparados herbáceos para ofrecer a las deidades, que podían contener “jutía”, un roedor caribeño muy usado en rituales, que hasta el año pasado se encontraba dentro de las especies protegidas por el Convenio Internacional CITES pero que, en la actualidad, ya ha salido del catálogo, procediendo de igual manera y obteniendo idéntico resultado. Su intento de introducción en España de manera ilícita, tratando de sortear el control de aduanas en frontera, es una práctica habitual, especialmente controlada por el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA). En uno de los locales inspeccionados intervenimos semillas de Abrus precatorius, conocidas como peonías, tento o chumico, algo muy tóxico, pero que no se estaba ofertando al público”.



Planta “peonía”



El SVA participó en estas inspecciones enfocándose en la detección de productos que están recogidos en el Convenio sobre el Contrabando y el Convenio CITES, o que podrían haber sido importados a España desde terceros países, de forma ilícita. Durante estas inspecciones, se inmovilizaron cautelarmente un total de 3.281 artículos, incluyendo 354 envases de productos sin identificar y se consiguió ubicar una nave, en la Comunidad de Madrid, que era la proveedora de la práctica totalidad de locales inspeccionados. También allí se realizó una intervención conjunta.

Antes de finalizar, hay que destacar la importancia de la coordinación y la colaboración continua con todos los organismos implicados y la información que los ciudadanos facilitan a la policía para la persecución de los delitos aquí reflejados, caso de estar produciéndose, o la infracción a la distinta normativa apuntada, y en este sentido, como confirma Rufián, “la información que nos remite la Asociación de Víctimas de Santería, es de un gran valor, aunque, en muchas ocasiones, esté fuera de nuestro ámbito territorial competencial y tenga que ser derivada a otras fuerzas y cuerpos de seguridad”.

# LA ITV: UN PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA SEGURIDAD VIAL



Madrid ITV  
Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV)

La ITV es esencial para garantizar la seguridad vial y reducir el impacto medioambiental de los medios de transporte. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear graves consecuencias legales, económicas y sociales. Pero, quizás más importante que todo ello, tener la ITV del vehículo al día puede salvar vidas.

De acuerdo con los más recientes datos de la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV), en 2024 se inspeccionaron 2.192.889 vehículos en las estaciones de ITV de la región. De estos, 381.765, un 17,4%, fueron rechazados. Se trata de cifras que subrayan la importancia de un mantenimiento adecuado para reducir riesgos en las vías públicas y cumplir con la normativa vigente.



## Consecuencias de tener la ITV caducada

Conducir sin la ITV en vigor puede tener consecuencias legales graves e incluso, en determinadas circunstancias, se puede estar ante la comisión de un ilícito penal. Por este motivo, AEMA-ITV subraya la importancia de que los vehículos hayan pasado favorablemente la ITV, ya que circular con la inspección técnica desfavorable o caducada presenta riesgos no sólo para el conductor y los ocupantes del vehículo, sino también para todos los usuarios de las vías públicas.

En caso de siniestro vial con un vehículo sin la ITV en vigor, que haya provocado la muerte o lesiones graves, puede tratarse de un delito penal, pudiendo determinar la privación del derecho a conducir, sanciones económicas o incluso la imposición de pena de prisión.

En algunos casos, cuando el vehículo que tiene el siniestro vial no cuenta con la ITV en vigor, el seguro también puede negarse a cubrir los daños, ya que, al tratarse de un requisito legal, la aseguradora podría considerar que el titular del vehículo está incumpliendo la normativa en materia de tráfico.

**Cuando el vehículo que tiene el siniestro vial no cuenta con la ITV en vigor, el seguro podría negarse a cubrir los daños**



## Procedimientos y tecnología avanzada

La inspección técnica no sólo detecta fallos visibles, sino también evalúa el nivel de emisiones de los vehículos. En las estaciones de ITV, se realizan pruebas automatizadas que verifican si los gases emitidos están dentro de los límites legales. Además, los vehículos más modernos son analizados mediante sistemas de diagnóstico a bordo (OBD), que ofrecen datos precisos sobre el funcionamiento del motor.

En paralelo, iniciativas como las del Ayuntamiento de Madrid, que emplea estaciones móviles para medir emisiones en las calles, complementan estas acciones. Estos dispositivos portátiles permiten a los agentes identificar vehículos que superan los límites establecidos, obligándolos a pasar una ITV en el plazo de un mes.

## Un compromiso con el medio ambiente

La ITV garantiza la seguridad vial y contribuye a la sostenibilidad ambiental. Vehículos más seguros y menos contaminantes significan menos siniestros y una mejor calidad de vida. Por ello, desde la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid se recuerda que todo vehículo matriculado debe tener la ITV en vigor para crear un entorno de circulación más seguro para todos. Además, recuerdan que para cumplir con este requisito los vehículos pueden acudir a cualquiera de las más de 70 estaciones de ITV que hay en la Comunidad de Madrid.



# ORO EN EL EUROPEO DE JIU JITSU

ENTREVISTA



## UNA VOCACIÓN QUE NACIÓ EN EL TATAMI

Irene García, policía municipal de Madrid perteneciente a la promoción 50, regresa del Campeonato Europeo de jiu jitsu brasileño (IBJJF), disputado en Lisboa habiendo obtenido la medalla de oro en la categoría peso leve máster 1, compitiendo con su equipo, Cima Jiu Jitsu, filial de Mathias Ribeiro, y siendo tercera en el absoluto. Irene, que comparte afición y profesión con su pareja, reconoce que ambas son sus grandes pasiones en la vida.

### Primeras disciplinas deportivas

Comenzó a practicar atletismo siendo muy joven, en su localidad natal, Badajoz. *“En el atletismo, las disciplinas que más me gustaban era la velocidad y los lanzamientos. Estuve varios años entrenando con el equipo de mi ciudad, hasta que decidí probar algo diferente. Tras algo más de un año practicando boxeo, descubrí el deporte que finalmente se convirtió en mi pasión, el jiu jitsu brasileño. En 2015 comencé a entrenar y en 2016, con 28 años y siendo cinturón blanco, ya empecé a competir y gané alguna medalla en competiciones locales.”*



Estudió el grado de Fisioterapia en la Universidad de Extremadura. *“Estuve 10 años dedicada a la fisioterapia en distintas clínicas, especialmente en centros de rehabilitación para personas con demencia. Era un trabajo que me gustaba, pero no me llenaba”.*

## PASIÓN POR EL JIU JITSU BRASILEÑO

En 2016 conoció en un tatami a quien hoy es su pareja, policía local de un municipio de Madrid, *“cuando le escuchaba hablar de su trabajo, sentía mucha envidia. Cada requerimiento al que acudía, las intervenciones en las que participaba, etcétera. Comencé a pensar que eso era lo que yo quería hacer, a lo que quería dedicarme. Fue escuchándole a él como nació mi vocación policial.”*



En enero de 2018, ya trasladada a Madrid, Irene empezó a estudiar para presentarse al acceso a la escala básica de Policía Municipal de Madrid y en diciembre de ese mismo año comenzaba su formación en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid. “Debo reconocer que es una gran suerte el hecho de compartir profesión y afición deportiva con mi pareja. Ambos estamos volcados en estas dos facetas de nuestra vida. Dedicamos unas dos horas diarias a entrenar jiu jitsu y, si tenemos que incluir el acondicionamiento físico, debemos añadir otra hora más. Nuestro destino vacacional es aquel donde se celebre el campeonato europeo o internacional de esta disciplina.”

### ¿Ha notado que haya incrementado el número de mujeres que practican jiu jitsu?

Realmente sí, es una modalidad que está en auge y me alegra por ello. Estoy acostumbrada a entrenar con hombres, pero normalmente la forma de luchar es distinta debido a las diferencias que suele haber de peso, fuerza o elasticidad. Todo suma, evidentemente. Pero si quieras competir es muy positivo entrenar con gente de tu categoría y características. Por eso, en Madrid, las mujeres que practicamos y competimos en jiu jitsu, tenemos un canal de WhatsApp que usamos para convocar entrenamientos y competiciones solo para nosotras, los domingos.



Lo que sí me llama la atención es que, en cinturones bajos, cada vez hay más mujeres, pero se estancan al llegar a cinturón azul. Son pocas las que siguen compitiendo en cinturón morado, marrón o negro.

### ¿Qué ventaja le ve a esta modalidad respecto a otras artes marciales para la policía en general y para las mujeres en particular?

Da una gran seguridad y permite aprender una serie de técnicas que tienen por objeto que puedas doblegar, controlar o inmovilizar a una persona que podría doblar tu peso, y hacerlo tú sola con tus manos y tus pies.

### ¿Se plantea promocionar en su carrera profesional? ¿Qué objetivos tiene a corto plazo?

De momento no, sinceramente, quiero disfrutar de esta etapa que estoy viviendo como policía, especialmente desde que fui destinada a la Comisaría Central de Seguridad Oeste. A corto plazo, quiero seguir aprendiendo y perfeccionándome, tanto deportiva como profesionalmente. En el punto de mira, el Campeonato de Abu Dabi que se celebrará el próximo mes de noviembre y del que espero regresar con otro oro”.

¡Enhorabuena, y mucha suerte en sus próximas competiciones!

Noticias destacadas en

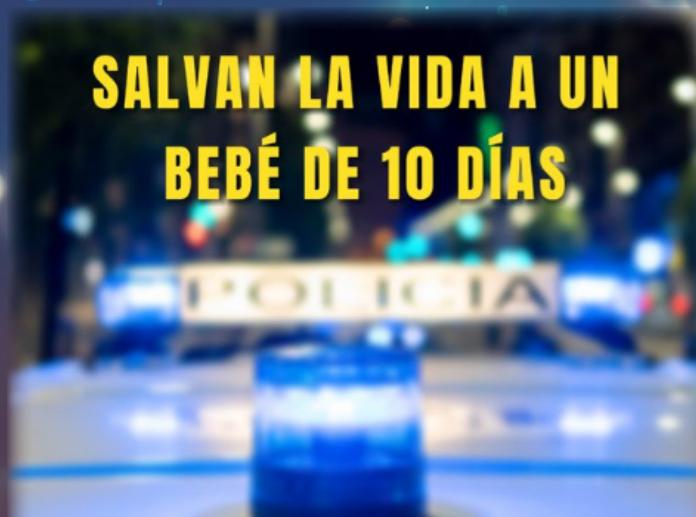
## REDES SOCIALES

POR TABA MÁS DE MEDIO KILO DE COCAINA

DESMANTELADA PLANTACIÓN DE MARIHUANA

SALVAN LA VIDA A UN BEBÉ DE 10 DÍAS

SALVAN LA VIDA A UN  
BEBÉ DE 10 DÍAS



Comisaría Puente de Vallecas



[X.com/policiademadrid](https://X.com/policiademadrid)  
[Facebook.com/policiademadrid](https://Facebook.com/policiademadrid)  
[Instagram.com/policiademadrid](https://Instagram.com/policiademadrid)  
[Tiktok.com/policiademadrid](https://Tiktok.com/policiademadrid)

DISTRIBUÍA DROGA EN UN LOCAL

DETENIDA UNA MUJER QUE  
DISTRIBUÍA DROGA EN LA  
TERRAZA DE UN BAR

Comisaría de Puente de  
Vallecas



DETENIDO POR UN DELITO CONTRA  
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



AHORA TAMBIÉN ESTAMOS EN TIKTOK



# POLICÍA Municipal de Madrid

DONACIÓN  
DE  
SANGRE

Donar sangre, donar vida:  
un pequeño gesto con un gran impacto



Comisaría de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

